



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO SAN JOSÉ
U.R.**

PUERTO AYSÉN - 2025

1.0. INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto Nacional y Normativo

La seguridad escolar en Chile ha cobrado creciente relevancia en las últimas décadas, como respuesta a situaciones de emergencia y desastres naturales que han afectado gravemente a comunidades educativas en diversas regiones del país. A raíz de ello, el Ministerio de Educación (MINEDUC), en conjunto con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), hoy SENAPRED y otros organismos públicos, ha impulsado el desarrollo de planes y programas orientados a fortalecer la gestión del riesgo en los establecimientos educacionales.

En este marco, se establece el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) como un instrumento de planificación estratégica y operativa, orientado a la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia o desastre que puedan afectar la integridad de la comunidad educativa. Este plan incorpora las metodologías AIDEP (Análisis Integral de Diagnóstico de Establecimientos Educacionales) y ACCEDER (Acción Coordinada en Caso de Desastre Escolar y Respuesta), promoviendo una mirada holística y participativa en la gestión del riesgo.

Asimismo, el PISE se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de reducción del riesgo de desastres (RRD), especialmente a través de la implementación del Marco de Sendai 2015-2030, además de ser coherente con la Ley General de Educación N°20.370, la Ley N°21.364 sobre Gestión del Riesgo de Desastres, el DS N°44 del Ministerio de Educación, y el Decreto Supremo N°594 del Ministerio de Salud, entre otros cuerpos normativos relevantes.

1.2 Propósito del PISE

El propósito del presente PISE es proporcionar al Liceo Bicentenario San José U.R una herramienta integral que permita anticipar, gestionar y mitigar los riesgos presentes en su entorno, fortaleciendo la capacidad de respuesta del establecimiento ante situaciones de emergencia y promoviendo una cultura preventiva y resiliente en toda la comunidad educativa.

Este documento busca sistematizar las acciones de seguridad y protección, considerando tanto las amenazas naturales (sismos, incendios forestales, lluvias intensas, nevazones) como las antrópicas (incendios estructurales, accidentes escolares, violencia externa, entre otros), que pudieran afectar la continuidad del proceso educativo y el bienestar de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y apoderados.

En síntesis, el PISE constituye un plan vivo, flexible y en constante actualización, cuya implementación contribuirá al cumplimiento de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos educativos seguros, protectores y participativos.

1.3 Propósito del PISE

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como ámbito de aplicación el **Liceo Bicentenario San José U.R.**, ubicado en Avenida Caupolicán N°765, comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El alcance del PISE considera:

- **Toda la infraestructura** del establecimiento: salas de clases, oficinas administrativas, laboratorios, biblioteca, comedor, patio, gimnasio, baños, escaleras, acceso principal y salidas de emergencia.
- **Toda la comunidad educativa:** estudiantes de enseñanza media, docentes, directivos, asistentes de la educación, personal de servicios externos y apoderados, incluyendo también a organismos de apoyo como ambulancias, bomberos, carabineros y SENAPRED.
- **Todos los tipos de riesgos y amenazas** previamente identificadas mediante diagnóstico participativo con la comunidad escolar, abarcando dimensiones físicas, humanas, ambientales, sociales y tecnológicas.
- **Todas las fases del ciclo de gestión del riesgo de desastres:** prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

El documento está estructurado para ser utilizado como una herramienta de **gestión, formación, orientación y control**.

2.0. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

2.1 Datos Generales

- **Nombre del Establecimiento:** Liceo Bicentenario San José U.R
- **Dependencia:** Particular Subvencionado
- **Tipo de Enseñanza:** Enseñanza Básica, y Media Humanista-Científica
- **Dirección:** Avenida Caupolicán N°785, Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- **Teléfono:** (67) 233 6343
- **Sostenedor:** Corporación Educacional Liceo San José U.R
- **Representante Legal:** Jaime Carrillo Biere
- **Director/a del establecimiento:** Marcela Castro Hernández.

- **Cantidad total de estudiantes: 488**
- **Cantidad total de funcionarios: 50**

2.2 Caracterización de la Comunidad Educativa

El Liceo Bicentenario San José U.R está compuesto por una comunidad educativa diversa, comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y la excelencia académica, enmarcándose en valores católicos y principios formativos orientados al respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

- **Estudiantes:** La matrícula está compuesta por jóvenes provenientes principalmente de la comuna de Puerto Aysén y sectores rurales cercanos. Existen estudiantes pertenecientes a distintos niveles socioeconómicos, con alta presencia de beneficiarios de programas sociales (JUNAEB, SEP).
- **Docentes y directivos:** El equipo educativo está conformado por profesionales altamente calificados, con formación continua en metodologías activas, inclusión y enfoque de derechos.
- **Asistentes de la educación:** Incluye personal administrativo, auxiliares de aseo y mantenimiento, inspectores, encargados de convivencia escolar y apoyo pedagógico.
- **Apoderados:** Representan un pilar fundamental en el proceso educativo, con participación en el Consejo Escolar y actividades institucionales.

2.3 Infraestructura y Accesibilidad

- La infraestructura del establecimiento se compone de un edificio principal de tres niveles, que fue parcialmente afectado por un incendio en el año 2000. Desde entonces, se han realizado diversas obras de reconstrucción, mejoras estructurales y adecuaciones para el cumplimiento de normativas de seguridad.
- **Espacios pedagógicos:** Salas de clases, laboratorios de ciencias, sala de computación, biblioteca.
- **Espacios administrativos y de servicios:** Sala de profesores, oficina de dirección, subdirección, secretaría, baños, cocina y comedor, y atención de apoderados.
- **Zonas comunes:** Patio, gimnasio multiuso, áreas verdes exteriores y espacios de esparcimiento recreativo.
- **Sistemas constructivos:** El edificio está compuesto por estructuras de hormigón armado, tabiquería interior mixta y techumbre metálica.
- **Accesibilidad:** Se cuenta con rampas de acceso en los ingresos principales, pero aún existen desafíos pendientes en accesibilidad vertical.

- Cámaras de vigilancia en diferentes puntos del establecimiento.

2.4 Equipamiento de Emergencia

El Liceo Bicentenario San José U.R ha dispuesto distintos elementos e infraestructuras orientadas a la protección de su comunidad educativa ante situaciones de emergencia, tales como:

- Extintores portátiles distribuidos en todas las plantas del edificio, con mantención anual certificada.
- Luces de emergencia en pasillos, escaleras y accesos principales.
- Sistema de alarma sonora para evacuación general (timbre eléctrico).
- Señalética estandarizada de vías de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y zonas de seguridad.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Planos de evacuación instalados en zonas visibles por piso.
- Coordinación para una respuesta rápida con Mutual de Seguridad, Ambulancias, Bomberos y Carabineros.
- Red húmeda en primer y segundo piso.

3.0. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La elaboración y aplicación del presente Plan Integral de Seguridad Escolar se enmarca en un conjunto de normas, reglamentos, decretos y orientaciones tanto nacionales como internacionales que establecen los lineamientos que deben seguir los establecimientos educacionales para garantizar entornos escolares seguros, protectores, inclusivos y resilientes ante situaciones de emergencia o desastre.

3.1 Legislación Chilena Aplicable

El PISE se sustenta en la normativa legal vigente en Chile, destacando especialmente:

- Ley N°21.364 sobre Gestión del Riesgo de Desastres (2021): Establece el Sistema Nacional para la Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), en el cual los establecimientos educacionales tienen un rol activo como entidades sujetas a planes preventivos y de respuesta ante emergencias.
- Ley General de Educación N°20.370: Reconoce como derecho el aprendizaje en ambientes seguros y propicios para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- Ley N°20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana en establecimientos reconocidos por el Estado: Incluye como contenido relevante la preparación

ante situaciones de riesgo y la participación informada de los estudiantes en su entorno.

- Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: Obliga al establecimiento a adoptar todas las medidas necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores.
- Ley N°21.545 (Ley TEA): Obliga a los establecimientos a promover ambientes inclusivos y con ajustes razonables para estudiantes con trastorno del espectro autista.
- Código del Trabajo y sus reglamentaciones relativas a la seguridad laboral (arts. 184 y ss.).
- Ley N°19.284 sobre la inclusión de personas con discapacidad: Impone estándares mínimos de accesibilidad en infraestructura escolar.

3.2 Reglamentos y Normas Técnicas

- Decreto Supremo N°44 del MINEDUC (2023): Regula los estándares de seguridad escolar y los instrumentos de gestión de riesgos en establecimientos educacionales, incluyendo el desarrollo del PISE como instrumento obligatorio.
- Decreto Supremo N°594 del MINSAL: Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo. Aplica a funcionarios del establecimiento, especialmente en temas de orden, aseo, ventilación, iluminación y exposición a riesgos físicos.
- Normas técnicas NCh 433 (Diseño sísmico estructural) y NCh 3524 (Planes de emergencia): Aplicables para evaluar y diseñar estrategias de evacuación y respuesta.
- Orientaciones Técnicas MINEDUC–ONEMI: Guías metodológicas para la elaboración del PISE, implementación de simulacros, y aplicación de metodologías AIDEP y ACCEDER.
- Guía Técnica para la Elaboración de Protocolos de Actuación frente a Emergencias (ONEMI): Referente técnico para estructurar protocolos específicos de actuación ante amenazas naturales y antrópicas.

4.0. Comité de Seguridad Escolar

El **Comité de Seguridad Escolar (CSE)** es el órgano participativo y técnico encargado de coordinar, implementar y dar seguimiento a las acciones de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias en el establecimiento educacional. Este comité actúa como articulador del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), promoviendo una cultura preventiva, inclusiva y resiliente dentro del liceo.

4.1 Composición y Funciones

a) Composición del Comité

El Comité de Seguridad Escolar del Liceo Bicentenario San José U.R está conformado de manera representativa y funcional, garantizando la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Su composición de acuerdo con Acta de Constitución con fecha 15 de mayo de 2025 es la siguiente:

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



En Puerto Aysén, a 15 de Mayo del año 2025, en dependencias del establecimiento educacional Liceo Bicentenario San José UR, ubicado en Av. Caupolicán 765, se procede a la constitución del Comité de Seguridad Escolar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 313 de 2003 del Ministerio de Educación.

1. Objetivo del Comité

El Comité de Seguridad Escolar tiene por objetivo coordinar y promover acciones de prevención de riesgos, protección civil, y gestión del riesgo de desastres en el contexto escolar, así como elaborar, implementar y actualizar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

2. Integrantes del Comité

Cargo Representado	Nombre Completo	Cargo en el Establecimiento	Firma
Directora	Ana Marcela Castro Hernández	Directora	
Representante del Cuerpo Docente	Félix Esteban Paredes Garrido	Docente	
Representante de los Asistentes	Allan Max Paillacar Neira Victoria Farías Hernández	Asistente de la Educación	
Representante del Centro de Padres	Maryorie Vásquez Leiva	Apoderado/a	
Representante del Centro de Alumnos	Josefina Trujillo Oses Agustina Ignacia Domke Balboa	Estudiante	
Directivo	Rosa Adriana Serpa Mayorga	Subdirectora	
Invitado	Joel Fernando Amthauer Ojeda	Preveccionista de riesgo	

b) Funciones del Comité

Son funciones del Comité de Seguridad Escolar las siguientes:

- Elaborar, actualizar y evaluar el PISE del establecimiento.
- Identificar y analizar los riesgos presentes en el entorno escolar.
- Diseñar y coordinar los protocolos de emergencia y evacuación.
- Planificar y supervisar los simulacros anuales.
- Coordinar acciones con organismos externos (Bomberos, Ambulancia, SENAPRED, Carabineros).
- Promover acciones formativas en prevención de riesgos y primeros auxilios.
- Verificar el cumplimiento de normas de seguridad e higiene.
- Informar periódicamente a la comunidad educativa sobre avances y medidas adoptadas.

4.2 Cronograma Anual de Reuniones

El Comité de Seguridad Escolar deberá reunirse de manera regular durante el año escolar para planificar, coordinar y dar seguimiento al PISE. Se sugiere el siguiente cronograma mínimo de reuniones:

Fecha estimada	Objetivo principal
Mayo	Constitución
Mayo	Planificación primer simulacro
Julio	Evaluación primer semestre
Agosto	Coordinación del segundo simulacro general
Noviembre	Evaluación final del año y planificación del siguiente PISE

5.0. Diagnóstico de Riesgos y Recursos (Metodología AIDEP)

El diagnóstico de riesgos y recursos del establecimiento fue realizado conforme a la metodología **AIDEP**, que propone un enfoque participativo y sistémico para identificar amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo y la seguridad escolar. Este diagnóstico constituye la base sobre la cual se sustenta la planificación estratégica del PISE.

5.1 Análisis Histórico Detallado

El Liceo Bicentenario San José U.R ha enfrentado situaciones de emergencia en las últimas décadas. A continuación, se presentan los principales eventos registrados:

Año	Evento	Descripción	Lección Aprendida
2000	Incendio estructural	Parte del tercer piso fue destruido por el fuego. No hubo víctimas, pero sí pérdida material significativa.	Reforzar sistemas de detección y respuesta temprana. Mejora en señaléticas y protocolos.
2014	Sismo 6.2 Richter	Movimiento telúrico afectó a toda la región. No se registraron daños estructurales, pero sí evacuación preventiva.	Fortalecimiento de los simulacros y revisión estructural post-evento.
2023	Amenaza externa (riña en las afueras del liceo)	Ingreso no autorizado de sujetos externos.	Refuerzo de protocolos de control de acceso y coordinación con Carabineros.

Este análisis histórico demuestra la necesidad de mantener un enfoque integral que considere tanto amenazas naturales como de origen humano.

5.2 Investigación en Terreno por Zonas

Se realizó un levantamiento por zonas funcionales del establecimiento para identificar condiciones de riesgo y fortalezas. El trabajo fue desarrollado mediante observación directa, entrevistas a funcionarios y revisión de infraestructura.

Zona	Amenaza	Observaciones	Recursos Disponibles
Ingreso principal	Accesos no controlados, aglomeraciones	Se lleva registro de ingresos.	Personal de servicios generales en ingreso.
Escaleras interiores	Riesgo de caídas en evacuación	Iluminación deficiente en algunas áreas	Pasamanos en ambos lados, señaléticas visibles
Patio interior	Riesgo de caídas en época de lluvia	Superficie mojada y/o barrosa	Cubierta parcial, drenajes básicos
Cocina / comedor	Incendio por falla de artefacto	Cocina sin sistemas de detección de incendio	Extintor, ventilación, capacitación básica al personal.
Zona de evacuación posterior	Obstáculos en ruta	Puertas cerradas en gran parte de la jornada.	Salida señalizada pero parcialmente obstruida

6.0. Planificación Estratégica de Seguridad Escolar

La planificación estratégica de seguridad escolar tiene como objetivo establecer una hoja de ruta clara y medible que permita al Liceo Bicentenario San José U.R fortalecer su capacidad de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia. Esta planificación se basa en los resultados del

diagnóstico de riesgos y recursos, y se alinea con las políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres en el ámbito educativo.

6.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del PISE para el período 2025–2026 son:

1. **Fortalecer la cultura de prevención y seguridad** en toda la comunidad educativa mediante acciones formativas y participativas.
2. **Reducir la exposición a riesgos prioritarios** identificados en la matriz IPER, mediante la implementación de medidas de control y mitigación.
3. **Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias**, asegurando la operatividad de protocolos y la realización de simulacros efectivos.
4. **Garantizar la inclusión y accesibilidad universal** en todas las acciones de seguridad escolar, considerando las necesidades de estudiantes con discapacidad o movilidad reducida.
5. **Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua** del PISE, mediante auditorías internas y revisión periódica de indicadores.

6.2 Metas y KPI de Seguridad

Para cada objetivo estratégico, se han definido metas específicas y sus respectivos indicadores clave de desempeño (KPI):

Objetivo Estratégico	Meta	Indicador (KPI)	Plazo
1	Realizar al menos 4 actividades formativas en seguridad escolar durante el año.	Número de actividades realizadas	Anual
2	Implementar el 100% de las medidas de control para riesgos de nivel alto identificados en la matriz IPER	Porcentaje de medidas implementadas	Semestral
3	Ejecutar 2 simulacros (incendio y sismo) durante el año escolar	Número de simulacros realizados	Anual
4	Adecuar al menos 1 área del establecimiento para garantizar accesibilidad universal	Número de áreas adecuadas	Anual
5	Realizar 1 auditorías interna del PISE y actualizar el plan en base a los resultados	Número de auditorías realizadas y plan actualizado	Anual

6.3 Indicadores de Evaluación

Además de los KPI mencionados, se utilizarán los siguientes indicadores para evaluar la efectividad del PISE:

- **Tiempo de evacuación:** Tiempo promedio de evacuación durante simulacros, comparado con estándares establecidos.
- **Número de incidentes:** Registro y análisis de incidentes o emergencias ocurridas, con seguimiento de causas y medidas correctivas.

Estos indicadores serán monitoreados por el Comité de Seguridad Escolar y reportados en las reuniones semestrales, permitiendo ajustes y mejoras continuas en la gestión de la seguridad escolar.

7.0. Programas de Prevención y Mitigación

Este apartado describe las estrategias preventivas y de mitigación que el Liceo Bicentenario San José U.R implementa para reducir la vulnerabilidad frente a amenazas identificadas en el diagnóstico de riesgos. Estas acciones se ejecutan de manera transversal, incorporando formación, infraestructura, mantenimiento, accesibilidad e inclusión como ejes fundamentales.

7.1 Programa de Capacitación Anual

El desarrollo de competencias en seguridad escolar es clave para fortalecer la prevención de riesgos. El liceo implementará un plan anual de capacitación orientado a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, considerando los distintos niveles de formación y enfoques inclusivos.

Público Objetivo	Contenido	Frecuencia	Responsable
Docentes y directivos	Protocolos de emergencia, primeros auxilios	Semestral	Administración / Dirección
Estudiantes	Evacuación, autocuidado	Semestral	Encargada PISE
Asistentes de la educación	Manejo de extintores	Anual	Encargado de Prevención
Apoderados	Participación en simulacros	Anual	Administración / Dirección

7.2 Programa de Mantenimiento Preventivo

Este programa tiene como finalidad asegurar que la infraestructura escolar y los sistemas de emergencia funcionen correctamente ante cualquier eventualidad. Se basa en inspecciones programadas y tareas correctivas según criticidad.

Componente	Acción Preventiva	Frecuencia	Responsable
Extintores	Revisión técnica, recarga	Anual	Empresa Externa
Sistemas eléctricos	Verificación de tableros, enchufes	Anual	Técnico autorizado
Techumbre y canaletas	Limpieza, reparación de filtraciones	Anual	Técnico calificado
Iluminación de emergencia	Testeo funcional de luminarias	Semestral	Encargado Prevención

7.3 Orden y Aseo (DS N°594)

El establecimiento cumple con lo dispuesto en el **Decreto Supremo N°594**, asegurando condiciones higiénicas y ambientales adecuadas para funcionarios y estudiantes. Las principales acciones incluyen:

- Limpieza diaria de salas, oficinas, baños y zonas comunes.
- Control de residuos peligrosos (baterías, tóner, productos de limpieza).
- Ventilación natural de espacios cerrados.
- Control de plagas programadas.
- Suministro permanente de papel y jabón en servicios higiénicos.
- Señalización visible de rutas de evacuación y zonas de riesgo.

El encargado de servicios generales mantiene registros mensuales de cumplimiento, y se realizan inspecciones internas lideradas por el Comité de Seguridad Escolar.

7.4 Accesibilidad Universal y Ajustes Razonables

Siguiendo los principios establecidos en la **Ley 20.422** y la **Ley 21.545 (Ley TEA)**, el liceo implementa acciones progresivas para garantizar un entorno inclusivo y accesible a todas las personas.

Medidas implementadas o en proceso:

- Rampas de acceso en el ingreso principal y pasillos clave.
- Señalética visual y pictográfica en zonas de uso común.
- Apoyo de convivencia para estudiantes en simulacros.
- Evaluación técnica para incorporar pasamanos y ajustes en baños.
- Diseño de un plan de evacuación inclusiva con apoyo personalizado.

El compromiso del establecimiento es avanzar hacia la **igualdad de condiciones** en la gestión del riesgo, considerando no solo lo físico, sino también lo comunicacional y actitudinal.

8.0. Protocolos de Emergencia (Metodología ACCEDER)

La elaboración de los protocolos de emergencia del Liceo Bicentenario San José U.R se ha basado en la **Metodología ACCEDER**, promovida por ONEMI y el MINEDUC, la cual propone una estructura clara para actuar antes, durante y después de una emergencia. Esta metodología considera el ciclo completo de la gestión del riesgo y promueve una **respuesta coordinada, rápida y efectiva** en contextos escolares.

Cada protocolo establece:

- Responsables definidos
- Medidas preventivas
- Acciones inmediatas
- Procedimientos de evacuación
- Indicaciones post-evento

Los protocolos aquí descritos forman parte de los documentos oficiales del establecimiento, están firmados por la dirección y difundidos a toda la comunidad educativa. Se actualizan anualmente o tras cualquier evento relevante.

8.1 Protocolo de Incendio

Objetivo: Establecer una respuesta ordenada, segura y eficaz ante la presencia de fuego o humo en cualquier dependencia del establecimiento.

Fase 1: Prevención

- Revisión anual de tableros eléctricos y artefactos de cocina (cocina, hervidores, microondas).
- Capacitación en uso de extintores a personal clave (docentes, auxiliares, inspectores).
- Señalización visible de rutas de evacuación y zonas de seguridad.
- Instalación y revisión semestral de alarmas sonoras.
- Control de elementos combustibles mal almacenados (papel, madera, residuos).

Fase 2: Durante el evento

1. Activación inmediata de la alarma sonora por cualquier funcionario que detecte humo o fuego.
2. Suspensión inmediata de actividades y activación del procedimiento de evacuación.

3. El docente a cargo organiza al curso en fila, en silencio, dejando mochilas y objetos personales.
4. Encargados de piso revisan salas y baños, asegurando que no quede nadie atrás.
5. Líder de emergencia coordina la evacuación.
6. Dirección llama a Bomberos y servicios de emergencia (A, B, C).

Fase 3: Después del evento

- Verificación de asistencia por curso.
- Atención de primeros auxilios a posibles afectados.
- Coordinación con apoderados si es necesario el retiro anticipado.
- Elaboración de informe interno del incidente, con participación del Comité de Seguridad.
- Evaluación del cumplimiento del protocolo y aplicación de mejoras si corresponde.

8.2 Protocolo de Sismo

Objetivo: Minimizar riesgos físicos y emocionales derivados de un sismo, mediante una conducta segura y organizada.

Fase 1: Prevención

- Ejecución anual de simulacros con y sin evacuación, según nivel de magnitud simulada.
- Fijación de estanterías, equipos electrónicos y pizarras.
- Revisión estructural post-evento con profesionales si el movimiento fue significativo.
- Capacitación en autocuidado y contención emocional.

Fase 2: Durante el sismo

1. Toda persona en el recinto debe aplicar la conducta: *Agacharse – Cubrirse – Afirmarse* bajo escritorios, mesas o junto a muros estructurales.
2. No se debe evacuar mientras dure el movimiento.
3. Mantener la calma, evitar correr o gritar.

Fase 3: Después del sismo

1. Una vez finalizado el movimiento, el o la líder de emergencia evalúa si hay daños visibles.
2. Si se determina evacuación, se activa el procedimiento hacia zonas de seguridad.
3. Encargados revisan presencia de daños (vidrios rotos, filtraciones, caídas de objetos).
4. Dirección informa a organismos de emergencia y al Departamento Provincial de Educación.
5. Activación de plan de continuidad educativa si hay afectación estructural mayor.

8.3 Protocolo de Amenazas Externas

Objetivo: Proteger a la comunidad educativa ante situaciones que involucren violencia, ingreso de personas no autorizadas o disturbios en el entorno inmediato del establecimiento.

Fase 1: Prevención

- Registro de visitas y control de ingreso en portería.
- Accesos perimetrales cerrados y vigilados durante el horario de clases.
- Implementación de cámaras de seguridad en puntos ciegos.
- Vínculo directo con Carabineros de Chile y Plan Cuadrante.

Fase 2: Durante el evento

1. Al detectar una situación de amenaza (gritos, pelea, individuo armado, disturbios), se activa alerta interna.
2. Cierre inmediato de accesos. Estudiantes y funcionarios permanecen en sus salas o espacios seguros.
3. Suspensión de actividades recreativas o traslados internos.
4. Dirección contacta a Carabineros y da instrucciones oficiales.
5. No se permite la salida ni entrada de personas hasta que se declare segura la situación.

Fase 3: Después del evento

- Reunión del Comité de Seguridad para evaluar el incidente.
- Registro formal del hecho e informe al MINEDUC.
- Comunicación oficial a padres y apoderados.
- Activación del equipo de apoyo emocional (PIE, orientación) si hay afectación psicológica.

8.4 Protocolo de Accidentes Escolares

Objetivo: Garantizar la asistencia oportuna, la protección del estudiante afectado y el cumplimiento legal ante la ocurrencia de un accidente escolar.

Fase 1: Prevención

- Revisión y mantenimiento de infraestructura (escaleras, pisos, equipamiento deportivo).
- Supervisión activa en recreos y actividades extracurriculares.
- Capacitación en técnicas básicas de primeros auxilios.

Fase 2: Durante el accidente

1. El funcionario que presencia el accidente solicita apoyo inmediato.
2. Se traslada al estudiante al punto de atención (sala de primeros auxilios).
3. El encargado evalúa signos vitales y contención.
4. Si es necesario, se traslada a servicio de urgencia con autorización del apoderado.
5. Se llena el **Formulario de Accidente Escolar**.

Fase 3: Después del accidente

- Seguimiento de evolución médica del estudiante.
- Revisión del lugar del incidente para aplicar medidas correctivas.
- Informe interno y evaluación del protocolo.

8.5 Emergencias Asociadas a Cambio Climático

8.51 Protocolo de Inundaciones

Objetivo: Establecer medidas preventivas y un plan de acción coordinado para proteger a la comunidad educativa ante emergencias por inundaciones ocasionadas por lluvias intensas, crecidas de ríos o desbordes que puedan afectar al establecimiento.

Fase 1: Prevención

- Mantenimiento periódico de canaletas, desagües y sistemas de evacuación de aguas lluvias.
- Monitoreo de alertas tempranas y reportes meteorológicos emitidos por SENAPRED.
- Coordinación con Municipalidad y organismos de emergencia para identificar zonas seguras de traslado en caso de evacuación externa.

Fase 2: Durante el evento

- Activación de la alarma de emergencia al confirmarse ingreso de agua o riesgo inminente.
- Suspensión inmediata de actividades y organización de cursos bajo conducción de docentes.
- Evacuación hacia zonas seguras en altura dentro del establecimiento. En caso de requerirse evacuación externa, traslado hacia zonas previamente coordinadas con SENAPRED.
- Encargados de piso verifican salas y baños para asegurar que ningún estudiante quede rezagado.
- Dirección mantiene comunicación directa con Bomberos, Carabineros y SENAPRED.

Fase 3: Después del evento

- Verificación de asistencia de toda la comunidad educativa.
- Revisión de infraestructura afectada (pisos, muros, sistemas eléctricos).
- Activación de plan de continuidad educativa si las instalaciones quedan inutilizables.
- Informe interno al Comité de Seguridad Escolar y reporte oficial al MINEDUC y SENAPRED.
- Apoyo psicoemocional a estudiantes y funcionarios, si corresponde.

8.5.2 Protocolo de Olas de Calor Extremas

Objetivo: Proteger la salud de estudiantes, docentes y funcionarios durante episodios de altas temperaturas extremas, reduciendo riesgos de golpes de calor, deshidratación o descompensaciones.

Fase 1: Prevención

- Revisión del calendario escolar para ajustar actividades físicas en días de calor extremo.
- Disponibilidad de agua potable en todos los sectores del establecimiento.
- Habilitación de zonas de sombra y ventilación adecuada en salas.
- Difusión de medidas de autocuidado (uso de gorros, ropa ligera, bloqueador solar).
- Coordinación con autoridades de salud y SENAPRED en caso de alertas tempranas.

Fase 2: Durante el evento

- Suspensión de actividades físicas o recreativas al aire libre.
- Reorganización de horarios para evitar exposición en las horas de mayor radiación (12:00 a 16:00 hrs).
- Monitoreo de estudiantes con condiciones de salud crónica (asma, cardiopatías).
- Atención inmediata en caso de síntomas de golpe de calor (mareos, vómitos, desmayo).

Fase 3: Después del evento

- Evaluación del impacto en la comunidad educativa.
- Informe interno al Comité de Seguridad Escolar y registro de incidentes.
- Revisión de protocolos de hidratación y ventilación para fortalecer medidas preventivas futuras.

8.5.3 Protocolo de Nevadas Intensas y Olas Polares

Objetivo: Asegurar la continuidad educativa y proteger a la comunidad escolar frente a eventos climáticos extremos de nieve o frío polar que afecten accesos, calefacción y condiciones de habitabilidad.

Fase 1: Prevención

- Mantenimiento preventivo de sistemas de calefacción y suministro de combustible.
- Coordinación con apoderados para evaluar accesibilidad en caso de nevadas.
- Revisión de techumbres y estructuras para soportar acumulación de nieve.
- Definición de alternativas de continuidad educativa a distancia en caso de suspensión de clases.

Fase 2: Durante el evento

- Suspensión de clases presenciales si las condiciones de acceso o calefacción ponen en riesgo la seguridad.
- En caso de clases presenciales: habilitación de espacios calefaccionados y restringir actividades en patios o exteriores.
- Monitoreo de condiciones de salud en estudiantes vulnerables (hipotermia, problemas respiratorios).
- Comunicación oficial con apoderados sobre medidas adoptadas y posibles cambios de horario.

Fase 3: Después del evento

- Revisión de infraestructura (techumbres, canaletas, accesos)
- Informe de continuidad educativa entregado al MINEDUC si hubo suspensión de clases.
- Registro de incidentes en Comité de Seguridad Escolar y aplicación de medidas de mejora.

8.5.4 Protocolo de Vientos Fuertes y Temporales

Objetivo: Proteger a la comunidad educativa frente a eventos de viento extremo o temporales que puedan generar caída de objetos, daños estructurales o cortes de energía.

Fase 1: Prevención

- Mantenimiento preventivo de techumbres, ventanas y estructuras livianas.
- Retiro de elementos sueltos en patios y alrededores (basureros, letreros, juegos).
- Coordinación con SENAPRED para recibir alertas de vientos extremos.
- Señalización de zonas seguras de confinamiento dentro del establecimiento.

Fase 2: Durante el evento

- Suspensión de actividades al aire libre y traslados entre pabellones si no son seguros.
- Repliegue de estudiantes y funcionarios a salas interiores alejadas de ventanas.
- Encargados de piso verifican puertas y ventanas cerradas.
- Dirección mantiene comunicación con organismos de emergencia y apoderados.

Fase 3: Después del evento

- Inspección del recinto para identificar daños en techumbres, árboles o sistemas eléctricos.
- Atención de incidentes (heridas, cortes eléctricos, vidrios rotos).
- Informe al Comité de Seguridad Escolar con recomendaciones de mejora.
- Comunicación oficial a la comunidad educativa con balance de la emergencia.

8.6 Protocolo de Salud y Primeros Auxilios

Objetivo: Brindar asistencia inmediata ante situaciones de salud inesperadas que comprometan el bienestar de una persona dentro del recinto.

Situaciones abordadas: Hipoglicemias, crisis convulsivas, alergias severas, desmayos, fiebre alta, traumatismos.

Acciones clave:

1. El primer respondedor (docente, inspector o auxiliar) estabiliza y tranquiliza al afectado.
2. Se activa la red de primeros auxilios del establecimiento.
3. Se llama a servicios de emergencia si es necesario.
4. Apoderado/a es notificado inmediatamente y se registra el evento.

Equipamiento disponible:

- Botiquines con insumos actualizados.
- Camilla y manta térmica.
- Silla de ruedas.
- Teléfonos de emergencia visibles.

Seguimiento: La Unidad de Convivencia Escolar realizan seguimiento si el caso lo amerita.

8.7 Plan de Continuidad Educativa Post-Emergencia

Objetivo: Asegurar el acceso a la educación tras una interrupción grave del funcionamiento escolar provocada por una emergencia o desastre.

Fases:

1. Diagnóstico post-evento:

- Evaluación estructural por parte de profesionales.
- Análisis de afectación emocional y social de la comunidad.

2. Decisiones de reanudación:

- Reanudación en modalidad presencial, parcial o virtual.
- Reorganización del calendario escolar con autorización del MINEDUC.

3. Acompañamiento psicoemocional:

- Activación de red de apoyo con orientación, psicólogos y servicios externos.
- Talleres de contención y espacios de escucha para estudiantes y funcionarios.

4. Plan pedagógico de recuperación:

- Revisión curricular con adecuaciones.
- Priorización de contenidos y evaluación formativa.

5. Comunicación institucional:

- Información clara, directa y oportuna a apoderados/as mediante comunicados oficiales, redes sociales y reuniones virtuales.

9.0. Comunicación y Coordinación

La comunicación y la coordinación son elementos fundamentales para una gestión eficaz de emergencias y prevención de riesgos en contextos escolares. Este componente del PISE establece las vías formales e informales de comunicación

interna y externa, los mecanismos de alerta, y la asignación de roles clave en situaciones críticas.

9.1 Red de Contactos de Emergencia

El establecimiento mantiene una **lista actualizada de contactos clave** que permiten una respuesta rápida y articulada ante cualquier tipo de emergencia.

Entidad / Persona	Teléfono	Observación
Ambulancia	131	
Bomberos	133	
Carabineros	132	
SENAPRED	600 586 7700	
Representante Legal	+56983416058	Jaime Carrillo Biere
Directora	+56983416406	Marcela Castro Hernández.
Subdirectora	+56993231021	Rosa Serpa Mayorga
Encargado de Prevención de Riesgos	+56966901446	Joel Amthauer Ojeda

9.2 Estrategias de Difusión

Una comunicación efectiva requiere acciones planificadas, accesibles y adaptadas a los distintos públicos de la comunidad educativa. Las estrategias de difusión del PISE consideran:

a) Comunicación preventiva

- Entrega de boletines informativos sobre protocolos al inicio del año escolar.
- Reuniones de apoderados con contenidos sobre seguridad y autocuidado.
- Publicación de infografías, señaléticas y afiches en puntos estratégicos.
- Talleres de inducción para nuevos estudiantes y funcionarios.

b) Comunicación en situación de emergencia

- Uso de altoparlante, silbatos o alarmas para activar evacuaciones.
- Comunicación interna entre directivos e inspectores.
- Información oficial por correo masivo o sitio web.
- Activación de plan de vocería.

c) Comunicación post-emergencia

- Comunicados oficiales a apoderados.
- Informe de incidentes y medidas adoptadas.
- Espacios de diálogo y reflexión para la comunidad educativa.

9.3 Roles de Portavocía en Emergencias

La vocería oficial es clave para evitar rumores, entregar información clara y mantener la confianza de la comunidad escolar en situaciones críticas. Se establece un sistema de portavocía oficial del establecimiento, a cargo de Directora o su subrogante, con la función establecer comunicación con medios, autoridades y apoderados.

La vocería debe seguir un protocolo común de comunicación basado en tres principios:

- **Veracidad:** solo información confirmada.
- **Oportunidad:** entrega rápida, evitando vacíos de información.
- **Cercanía:** tono empático, claro y respetuoso.

10.0. Simulacros y Ensayos

Los simulacros son una herramienta pedagógica y operativa fundamental para **preparar a la comunidad educativa frente a emergencias reales**, evaluar la eficacia de los protocolos y fomentar una cultura de seguridad. Su implementación en el Liceo Bicentenario San José U.R se ajusta a las directrices entregadas por SENAPRED y MINEDUC, promoviendo la participación inclusiva y reflexiva.

10.1 Plan Anual de Simulacros

Se establece un **Plan Anual de Simulacros** que contempla distintos tipos de emergencias, con el objetivo de cubrir la diversidad de amenazas identificadas y los antecedentes históricos del establecimiento.

Tipo de Simulacro	Objetivo	Periodo	Responsable
Simulacro general (evacuación por incendio)	Entrenar evacuación ordenada, medir tiempo y revisar rutas	Mayo	Comité de Seguridad Escolar
Simulacro por sismo	Aplicar técnica “Agáchate, Cúbrete, Agárrate”	Agosto	Comité de Seguridad Escolar

	y posterior evacuación		
Simulacro general (evacuación por incendio)	Entrenar evacuación ordenada, medir tiempo y revisar rutas	Octubre	Comité de Seguridad Escolar

Cada simulacro será planificado con antelación, informado a la comunidad educativa y contará con un equipo evaluador. Se promoverá la integración de **estudiantes con NEE**, considerando apoyos individualizados y rutas accesibles.

10.2 Registro y Evaluación de Cada Simulacro

Al término de cada ejercicio se realizará un **proceso sistemático de evaluación**, que permitirá retroalimentar y mejorar los procedimientos establecidos en el PISE.

a) Registro

- Fecha, hora y tipo de simulacro.
- Tiempo total de evacuación.
- Número de participantes por nivel.
- Observaciones de los encargados de piso.
- Incidentes ocurridos durante el simulacro.

b) Evaluación

- Se aplica una **lista de chequeo**, basada en los siguientes criterios:
 - Tiempo de respuesta inicial (activación de alarma).
 - Tiempo de evacuación total por piso o sector.
 - Orden, disciplina y seguridad del desplazamiento.
 - Apoyo a estudiantes con movilidad reducida o NEE.
 - Cumplimiento del rol de los responsables.
 - Identificación de obstáculos y oportunidades de mejora.

c) Informe final

El Encargado de Prevención de Riesgos consolidará un **informe escrito**, con recomendaciones concretas para:

- Ajustes en las rutas de evacuación.
- Refuerzo de señalética.
- Necesidad de capacitaciones específicas.
- Mejoras en equipamiento de emergencia.

Este informe será archivado en los antecedentes del PISE, y estará disponible para revisión de la Superintendencia de Educación o SENAPRED, si se requiere.

11.0. Evaluación y Seguimiento del Plan

La evaluación y seguimiento del PISE son procesos clave para verificar el cumplimiento de sus objetivos, la efectividad de las acciones implementadas y la actualización constante frente a nuevos riesgos o cambios en la comunidad educativa. Este componente promueve la **mejora continua** de la gestión del riesgo escolar, alineado con los principios de calidad, participación y sostenibilidad.

11.1 Auditorías Internas

Las **auditorías internas** permiten identificar brechas, oportunidades de mejora y niveles de cumplimiento respecto a lo planificado. Serán realizadas por el Comité de Seguridad Escolar al menos **una vez por año** (noviembre), y considerarán los siguientes aspectos:

- Actualización de protocolos
- Realización de simulacros.
- Participación de la comunidad.
- Mantención de equipamiento.
- Capacitaciones realizadas.

11.2 Informes de Seguimiento y Ajustes

El documento del PISE será revisado **anualmente**, y podrá actualizarse también de forma **extraordinaria** si ocurre alguno de los siguientes eventos:

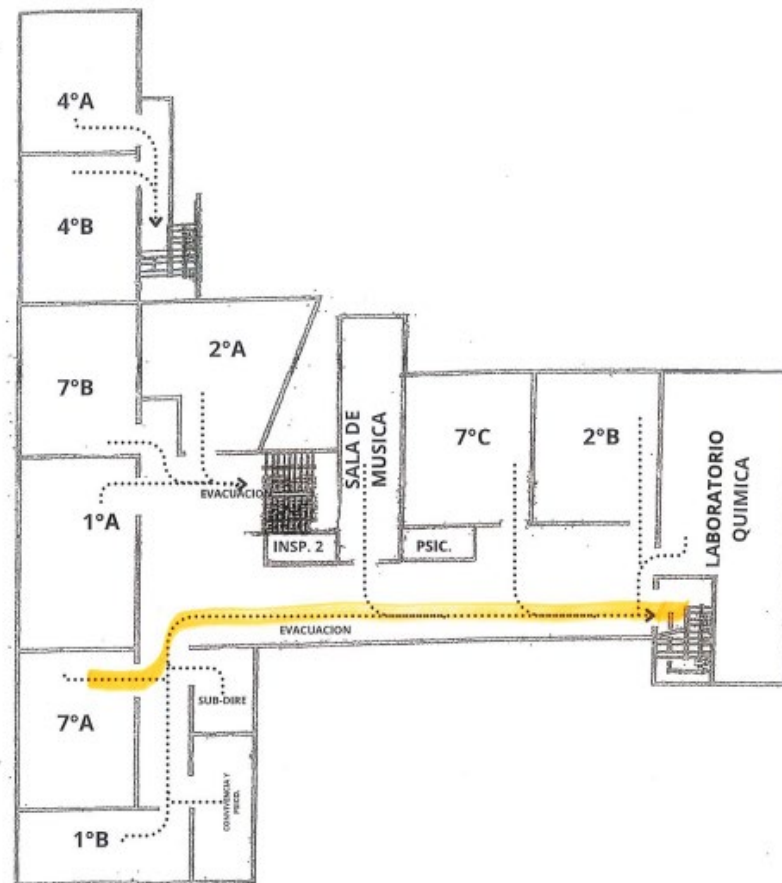
- Cambios significativos en la infraestructura del establecimiento.
- Identificación de nuevos riesgos no contemplados originalmente.
- Modificaciones legales o normativas que exijan incorporar nuevos protocolos.
- Eventos graves o emergencias que obliguen a rediseñar procedimientos.

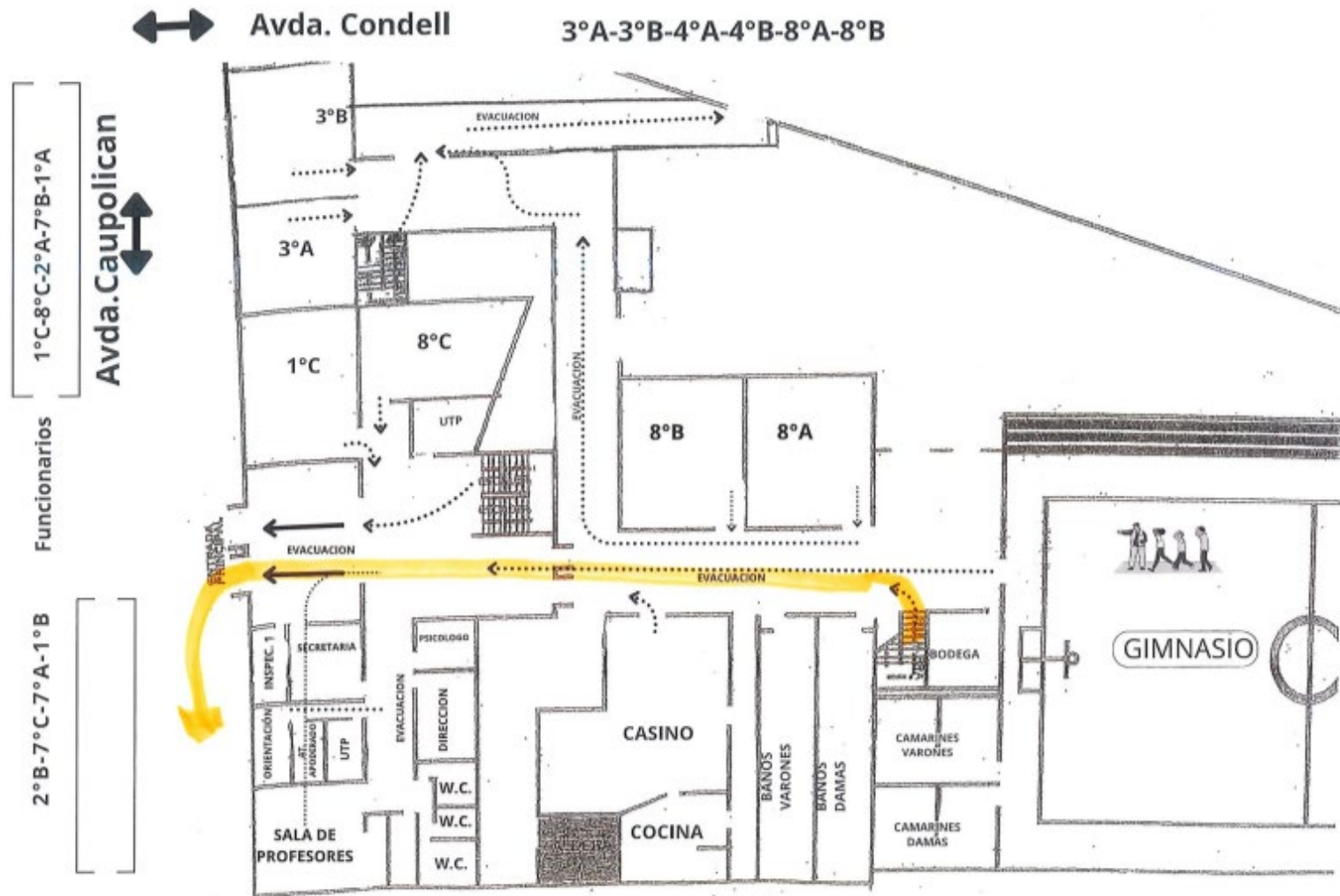
El nuevo PISE debe ser validado por el Comité de Seguridad Escolar y aprobado por la dirección del liceo, quedando registrado con la fecha de actualización y lista de participantes en su elaboración.

12.0. Anexos

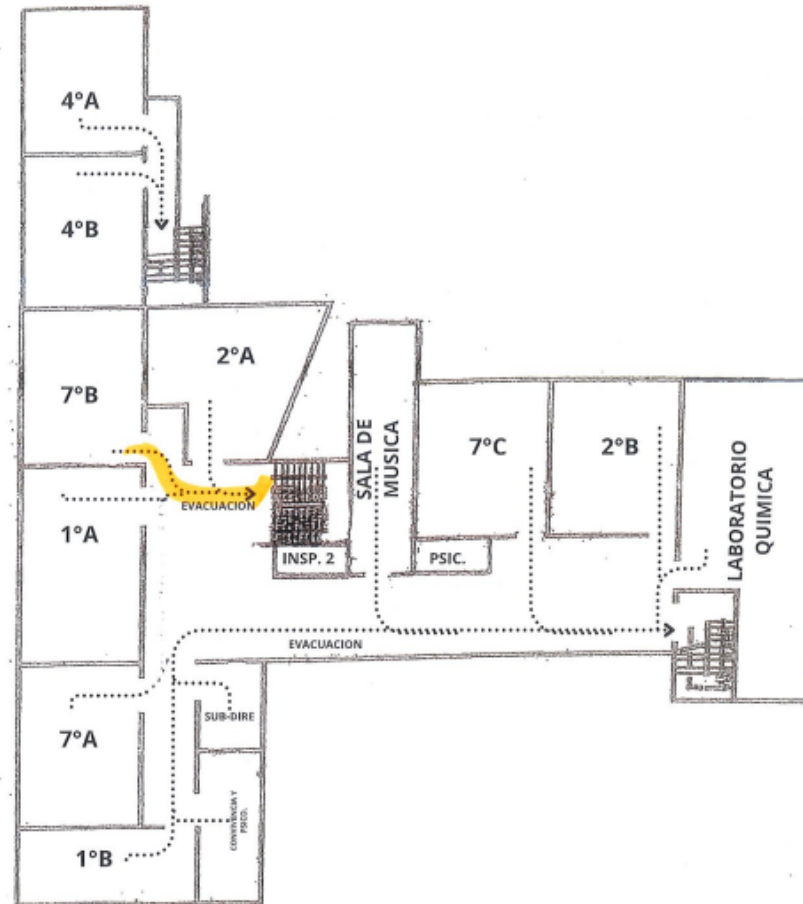
Los anexos del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) contienen la documentación complementaria y de respaldo que permite verificar, operacionalizar y auditar la implementación del plan. Estos anexos son fundamentales para asegurar la trazabilidad del trabajo realizado por el Comité de Seguridad Escolar y para facilitar la fiscalización por parte de entidades competentes como la Superintendencia de Educación, SENAPRED o el Departamento Provincial de Educación.

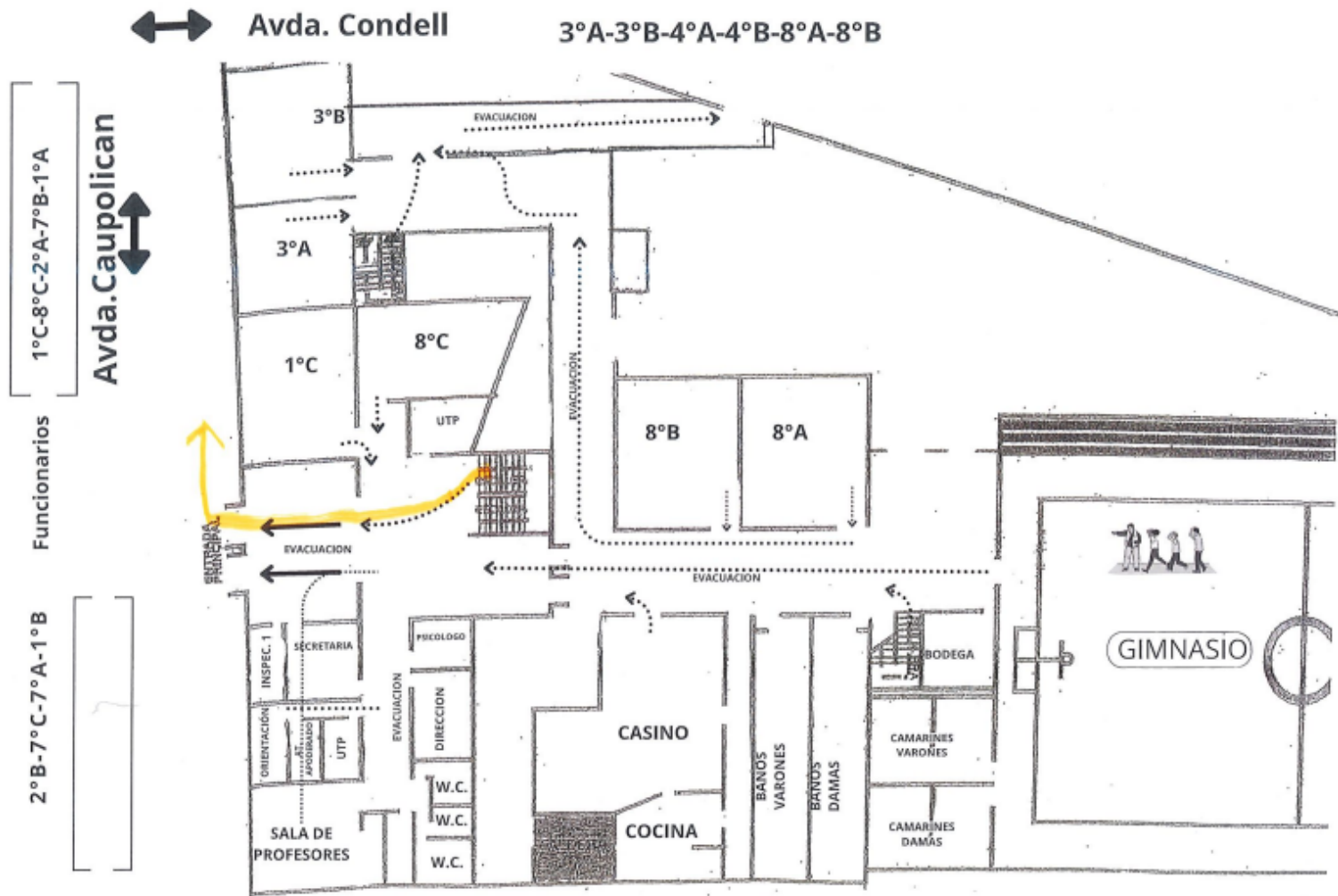
Anexo 1. Planos de Evacuación 7°A



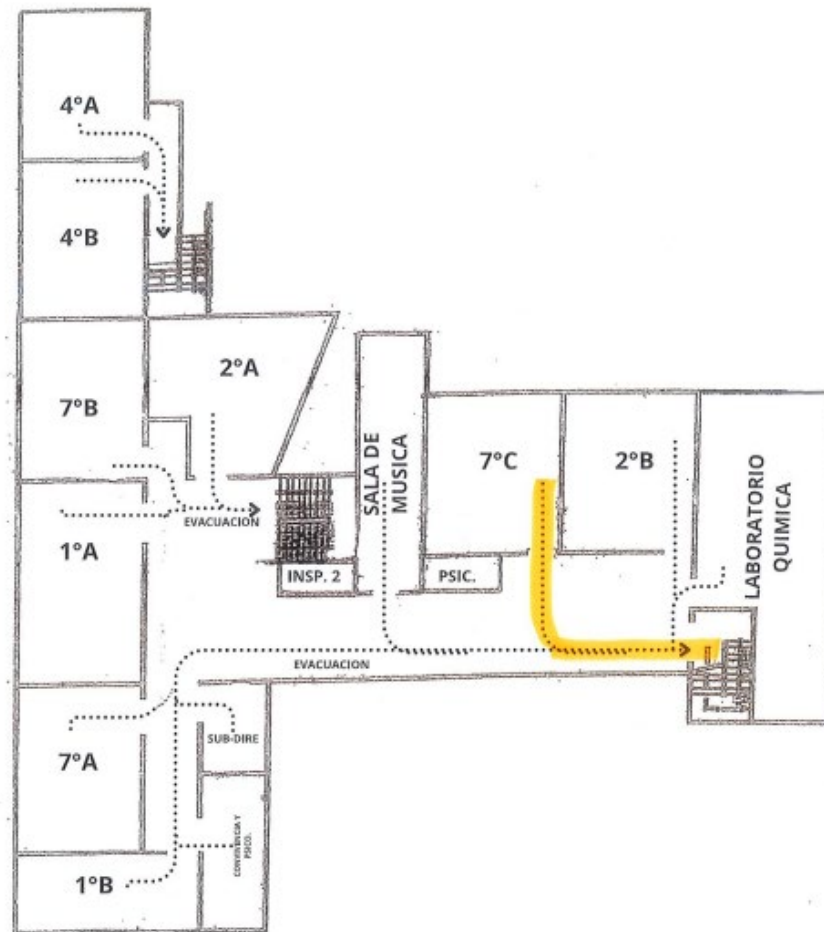


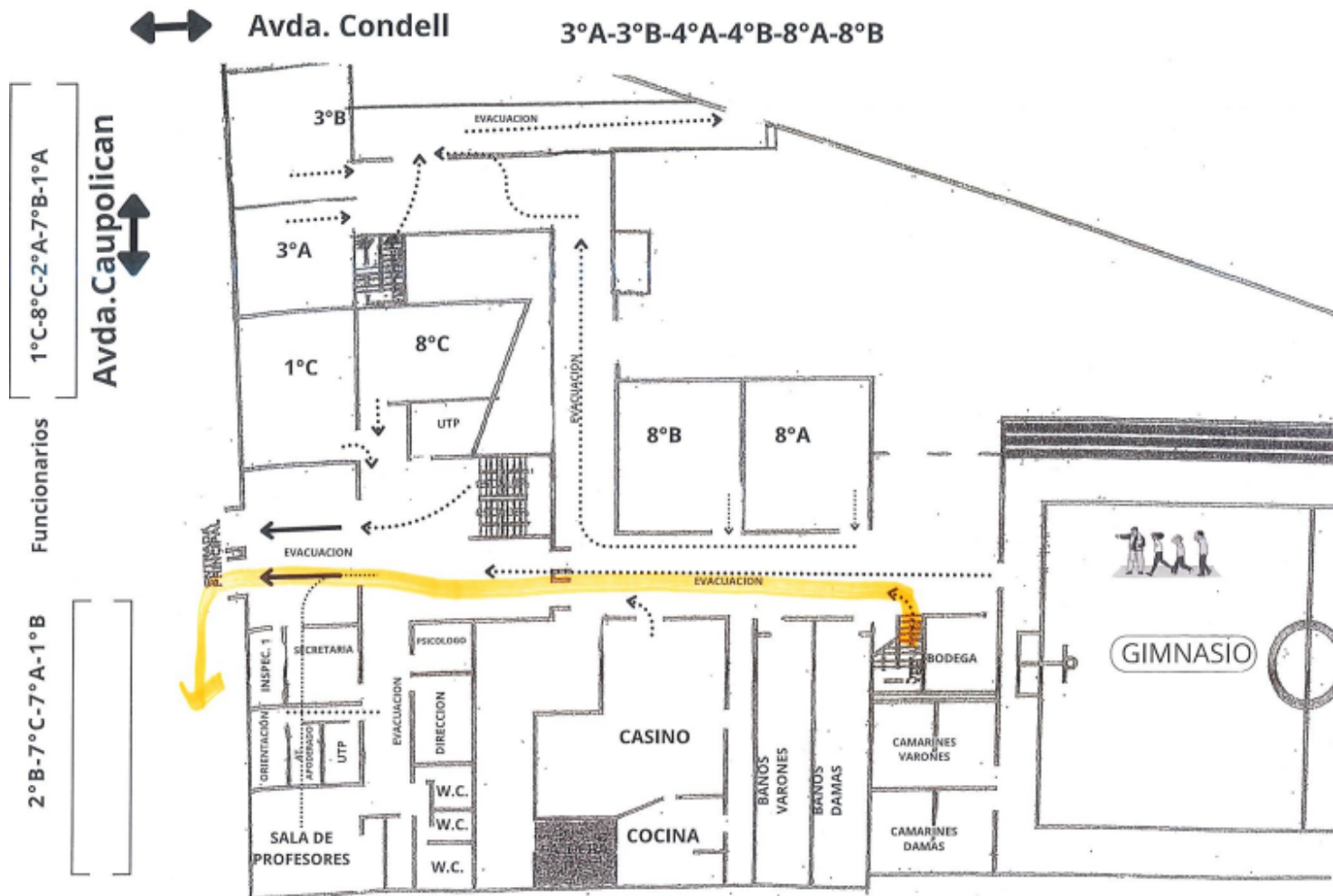
Planos de Evacuación 7°B



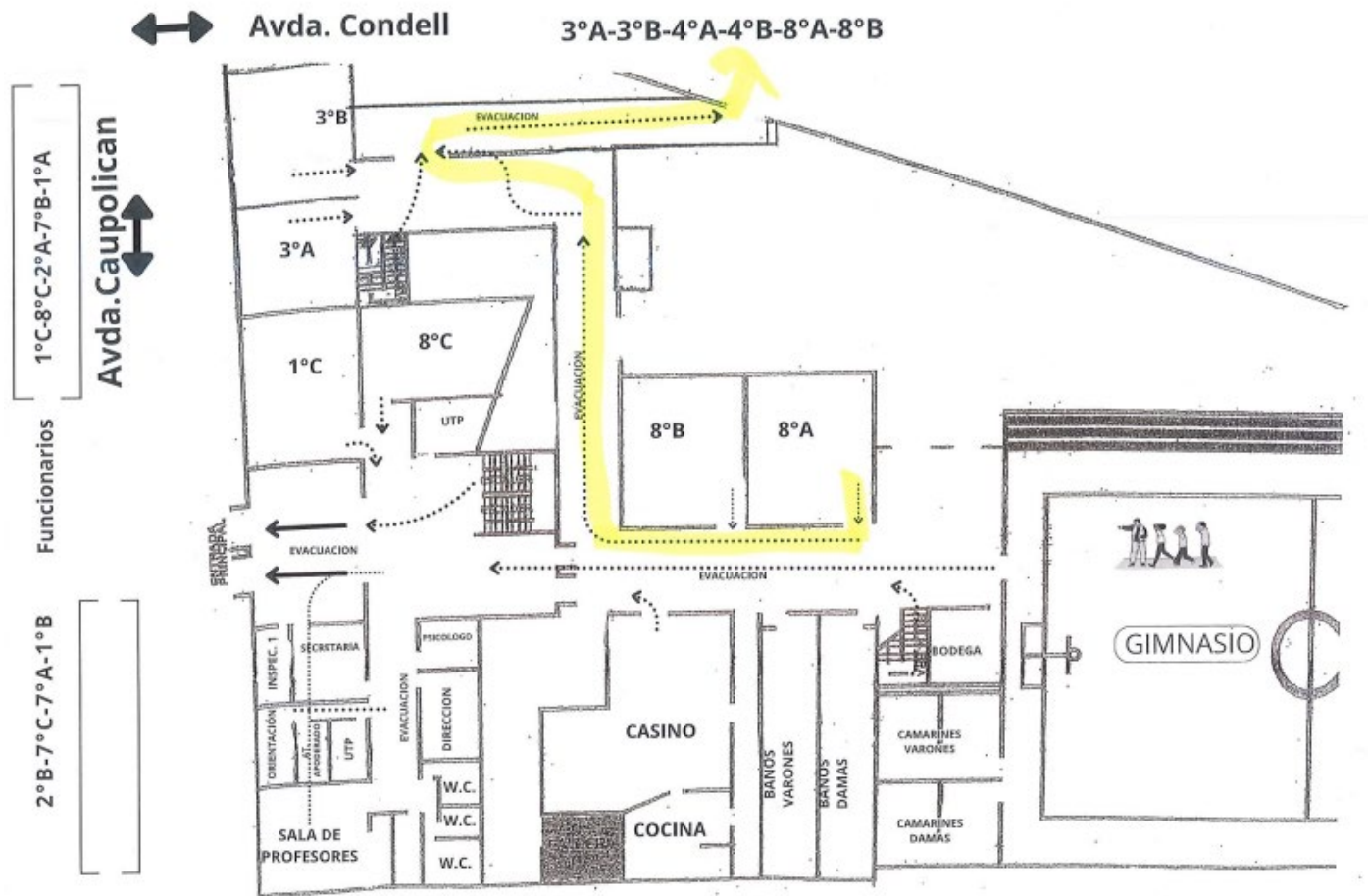


Planos de Evacuación 7°C

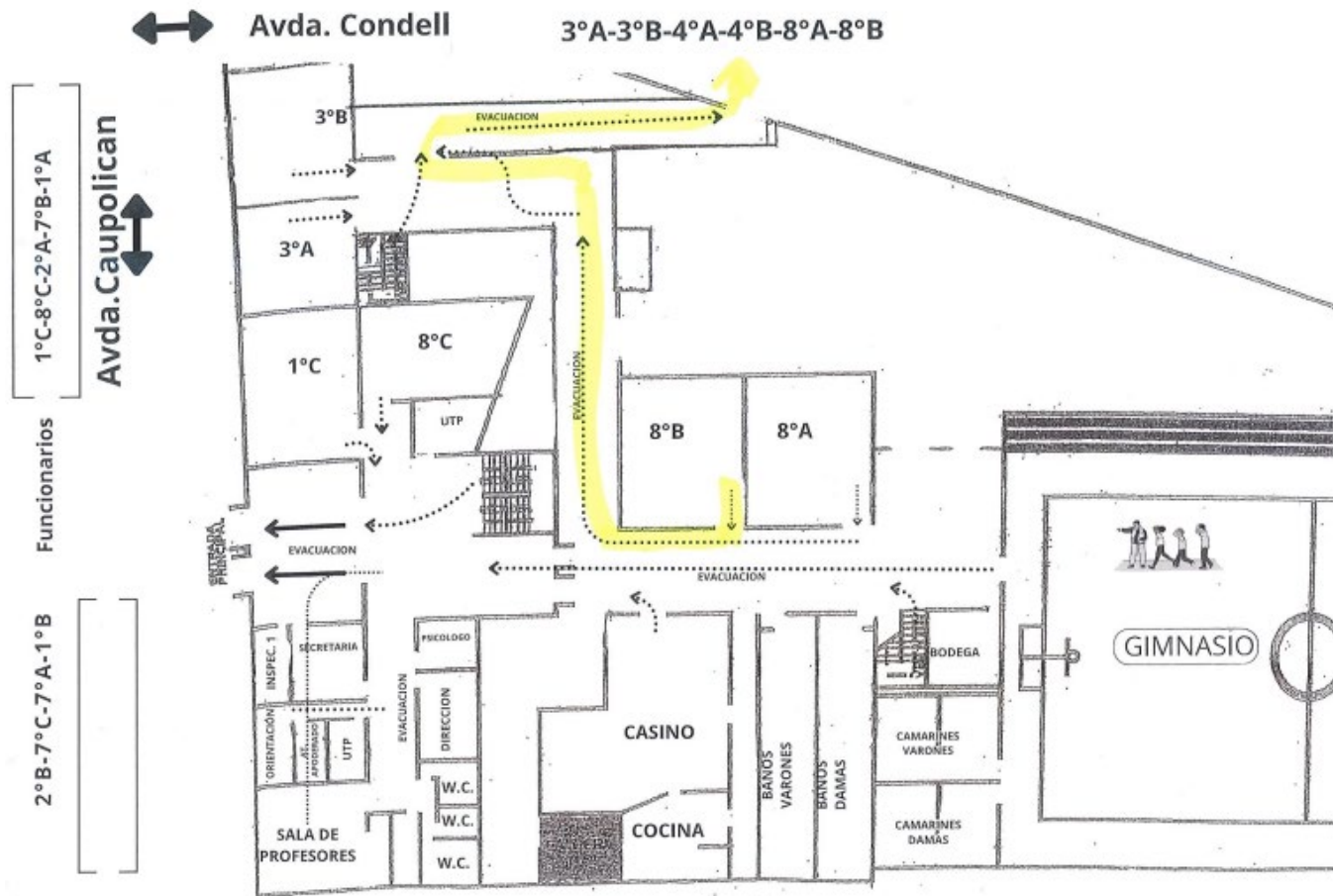




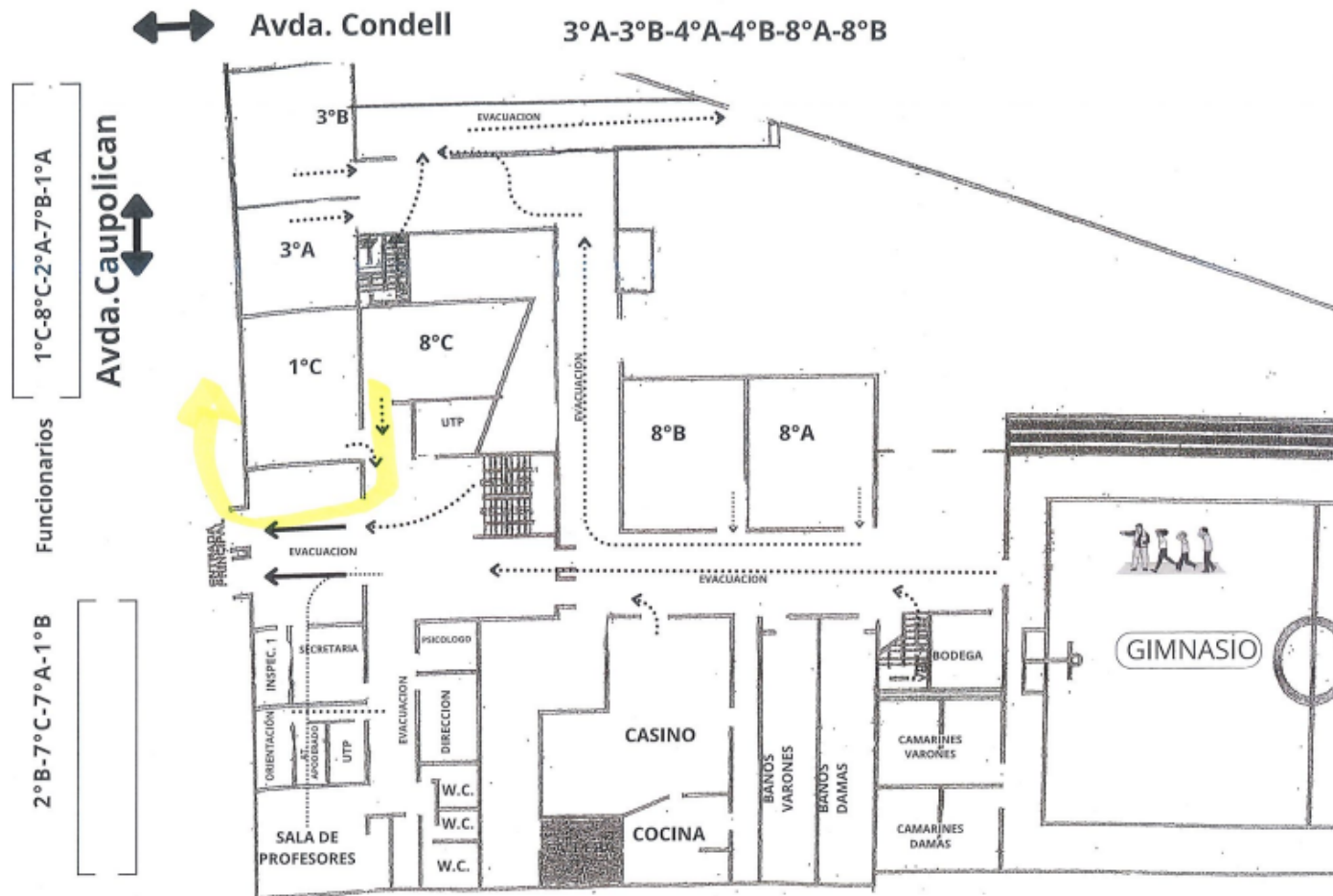
Planos de Evacuación 8°A



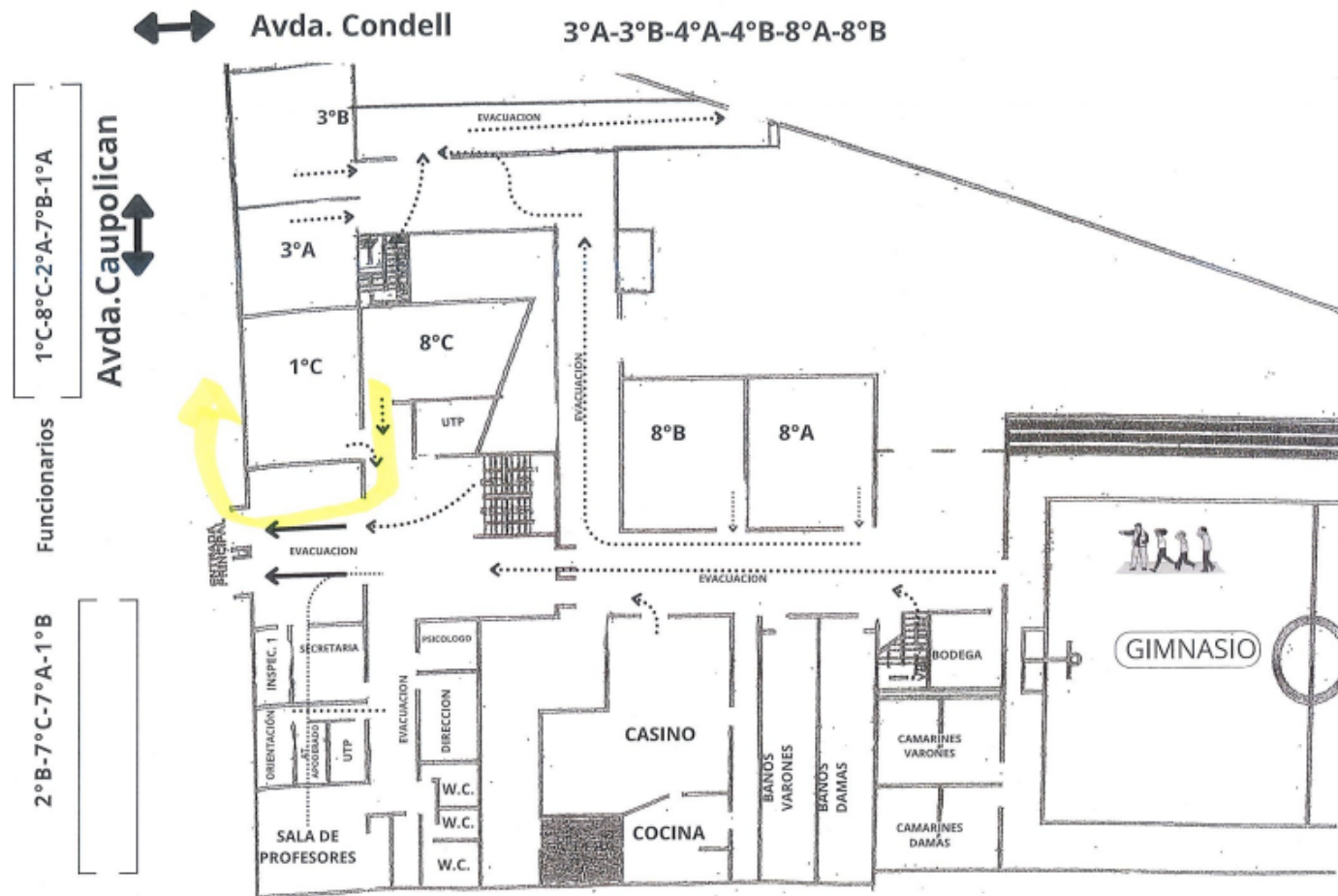
Planos de Evacuación 8°B



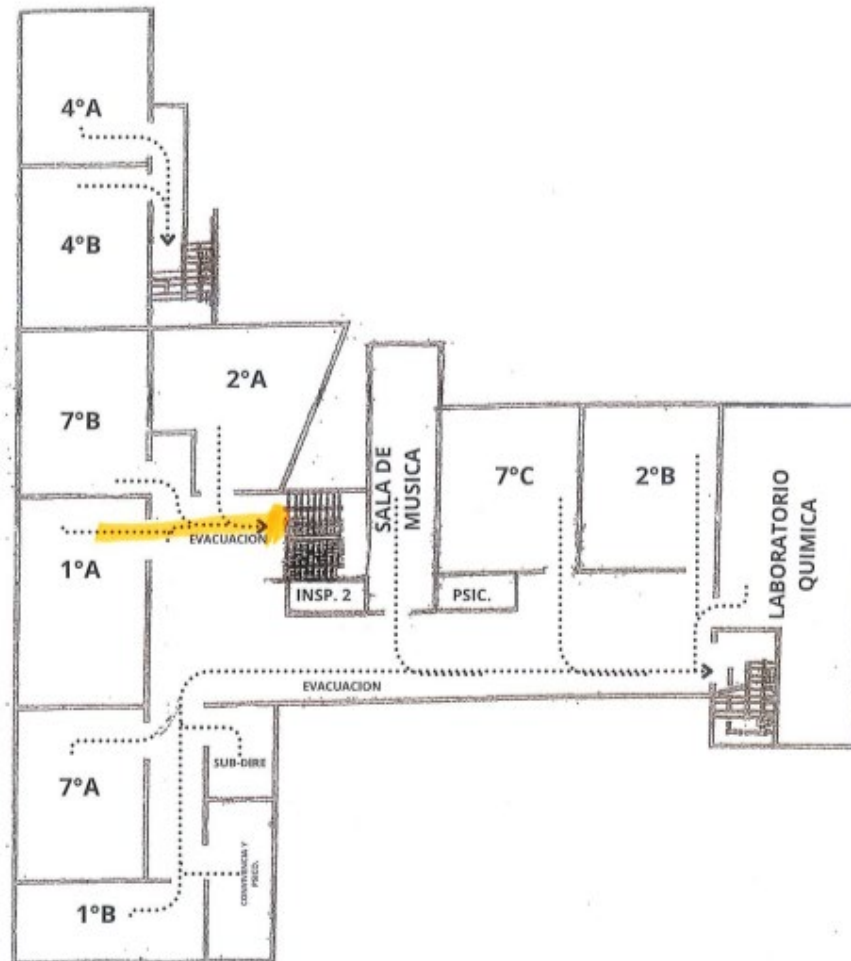
Planos de Evacuación 8°B

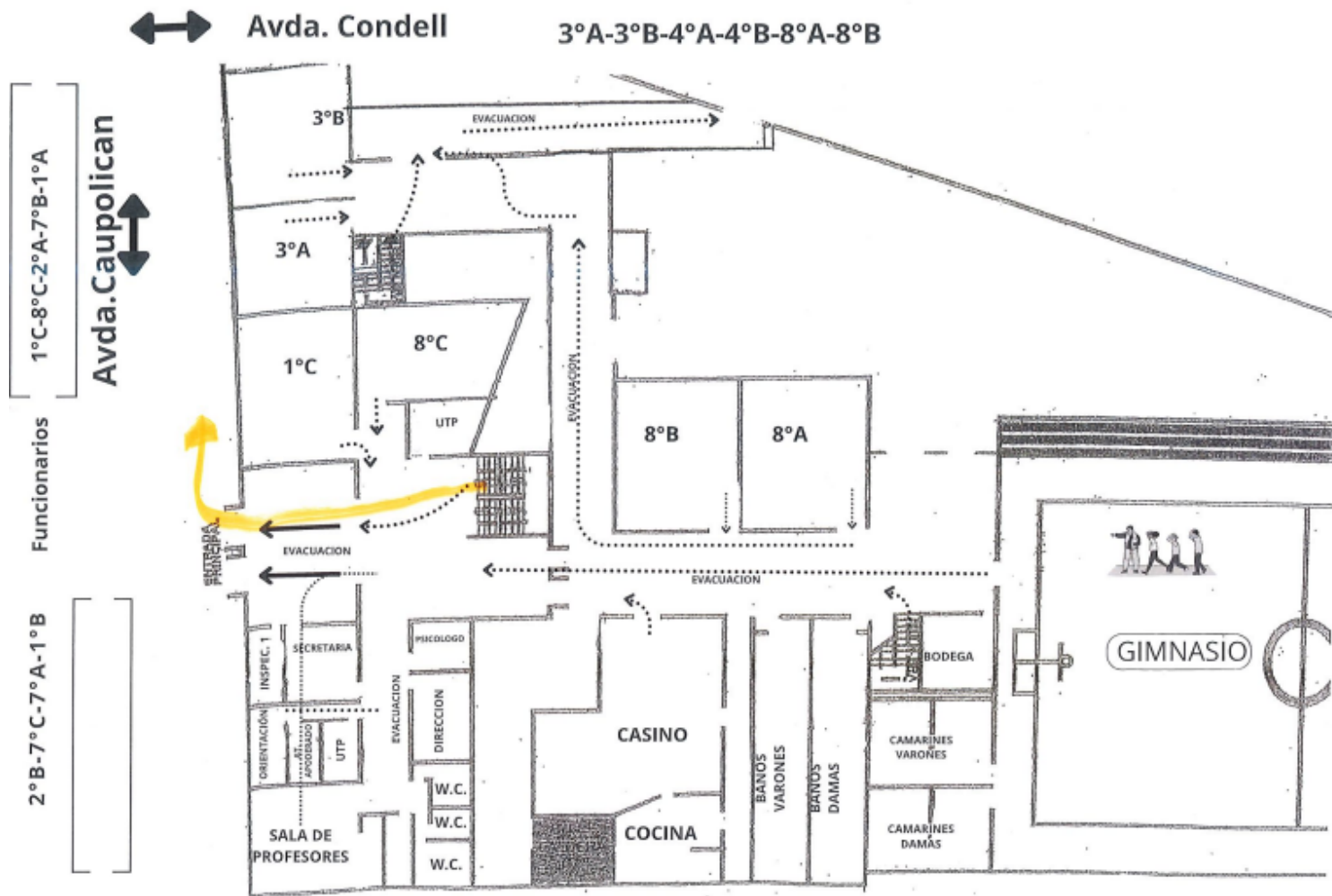


Planos de Evacuación 8°C

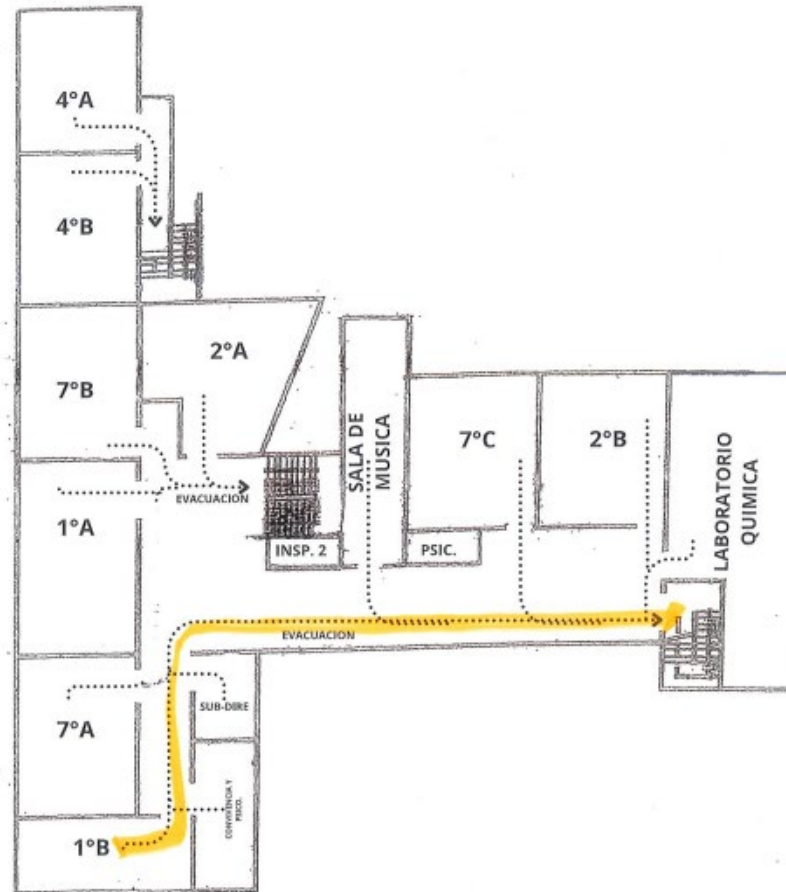


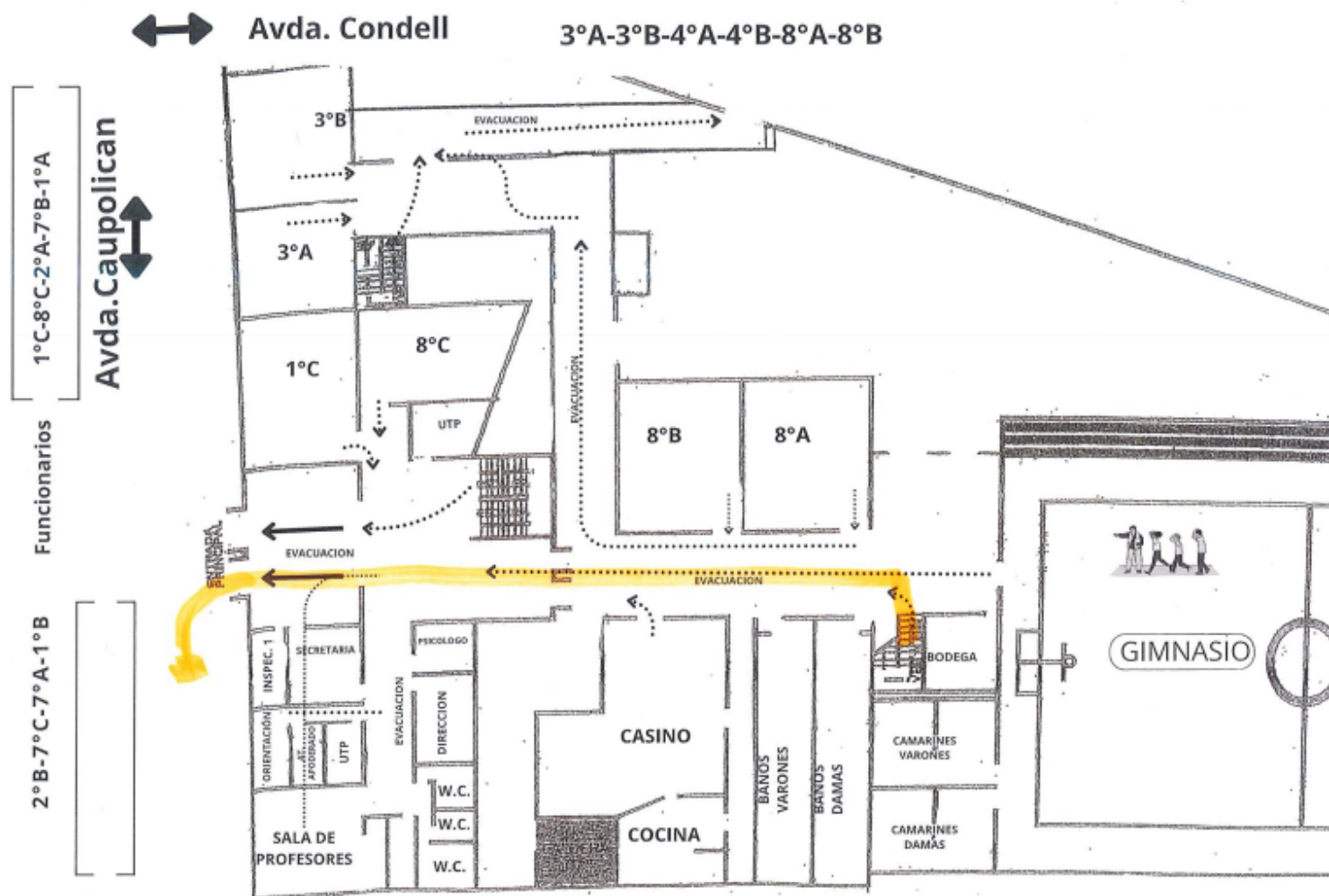
Planos de Evacuación 1ºA



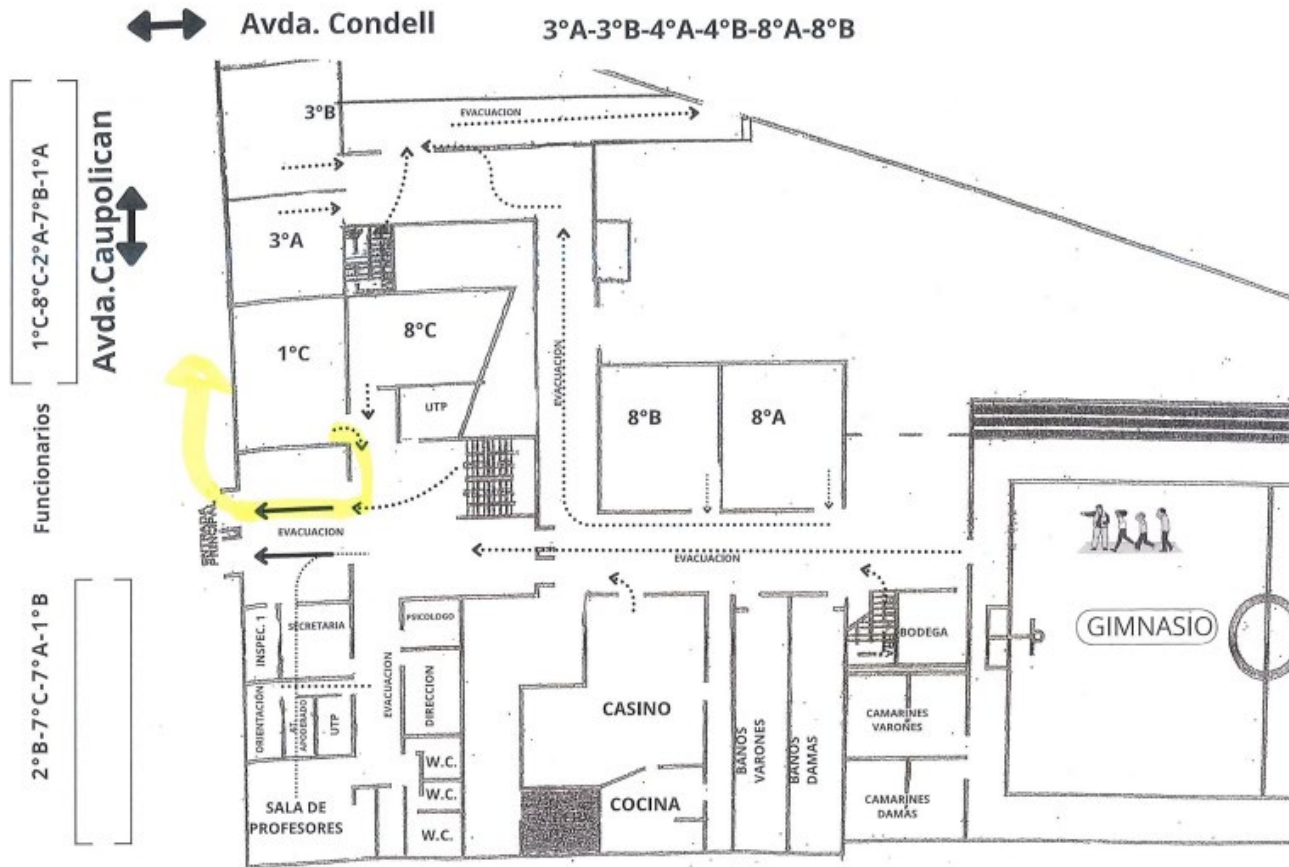


Planos de Evacuación 1ºB

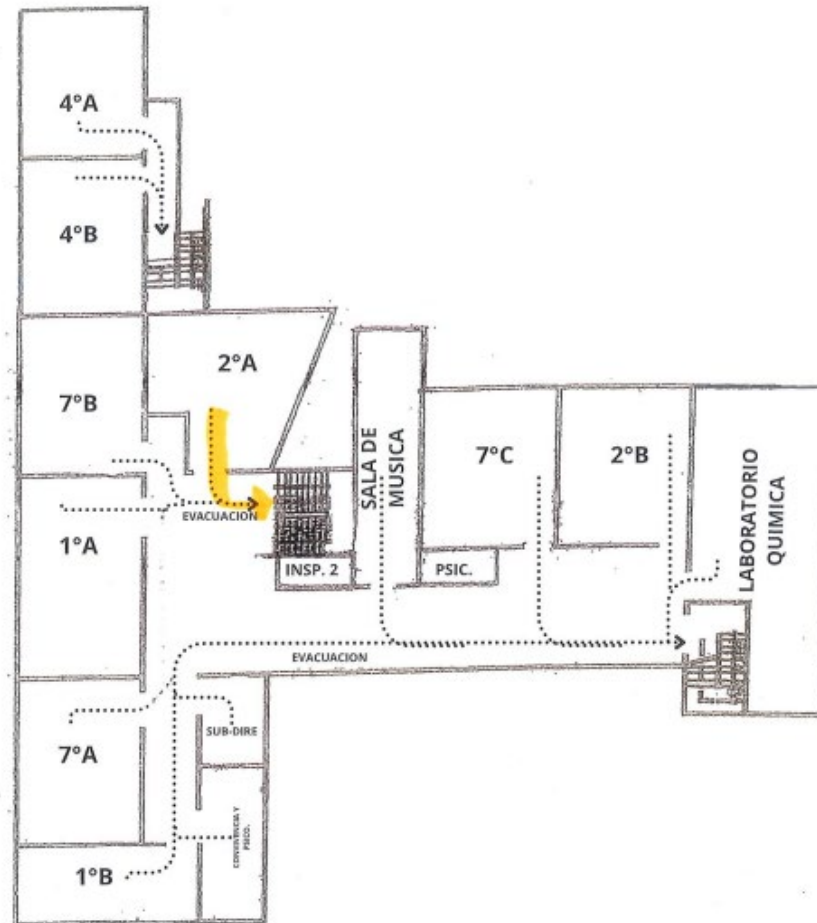


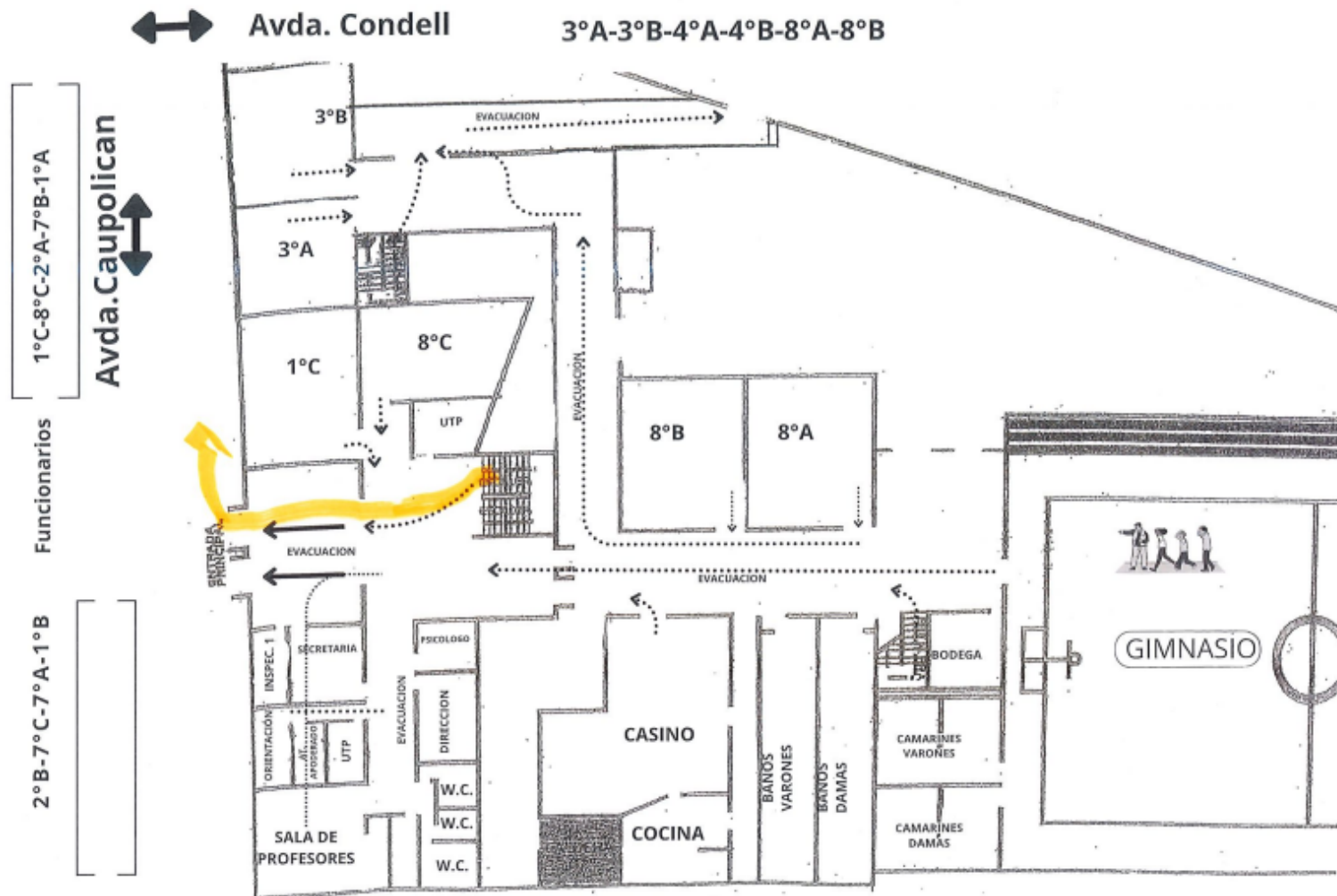


Planos de Evacuación 1°C

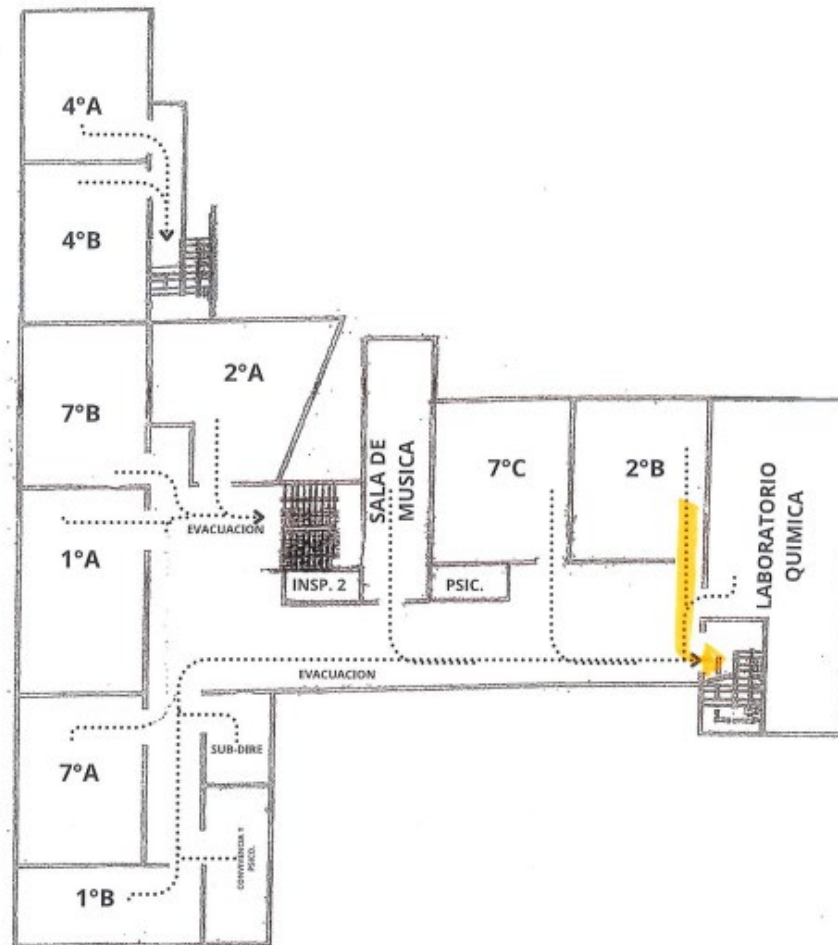


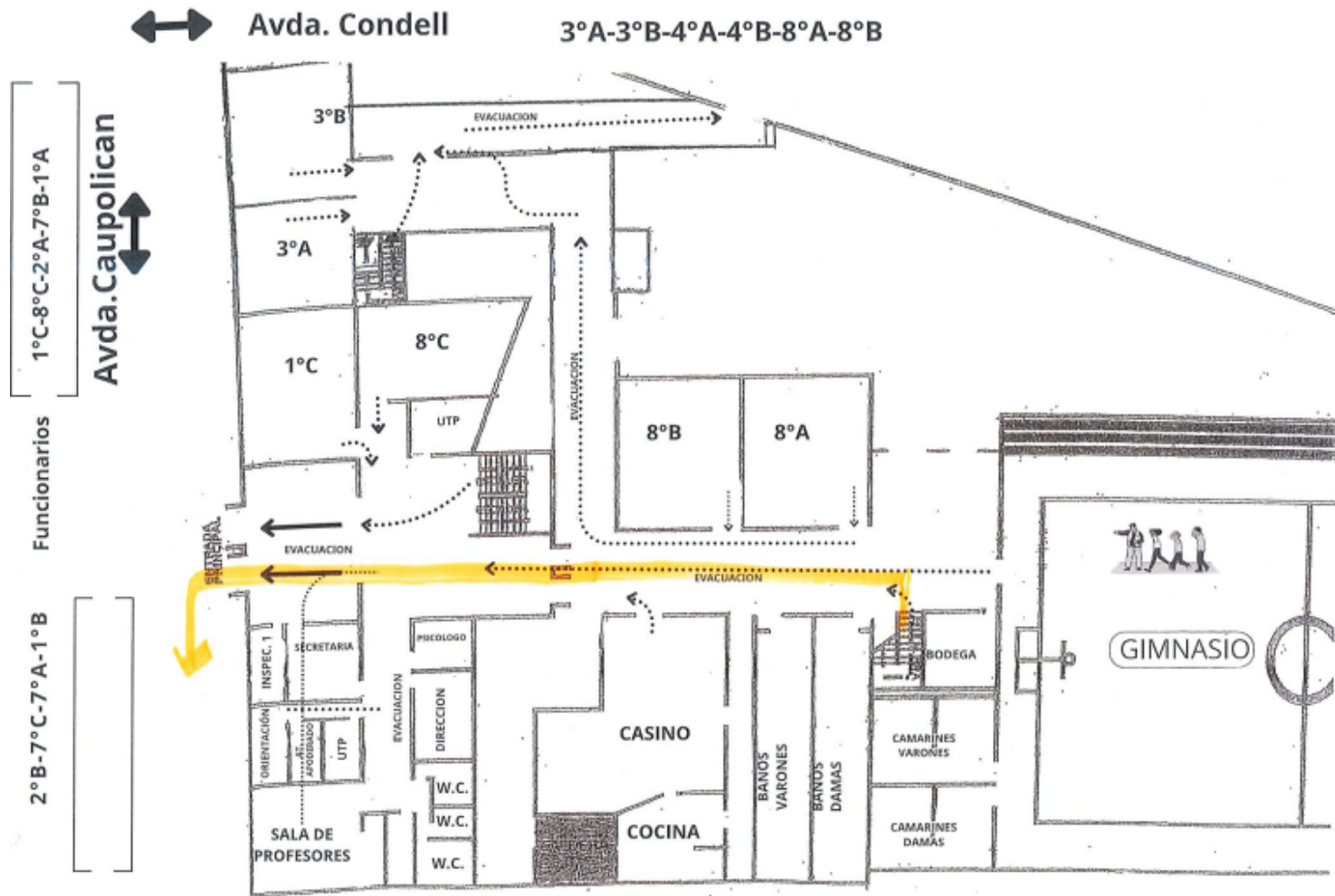
Planos de Evacuación 2ºA



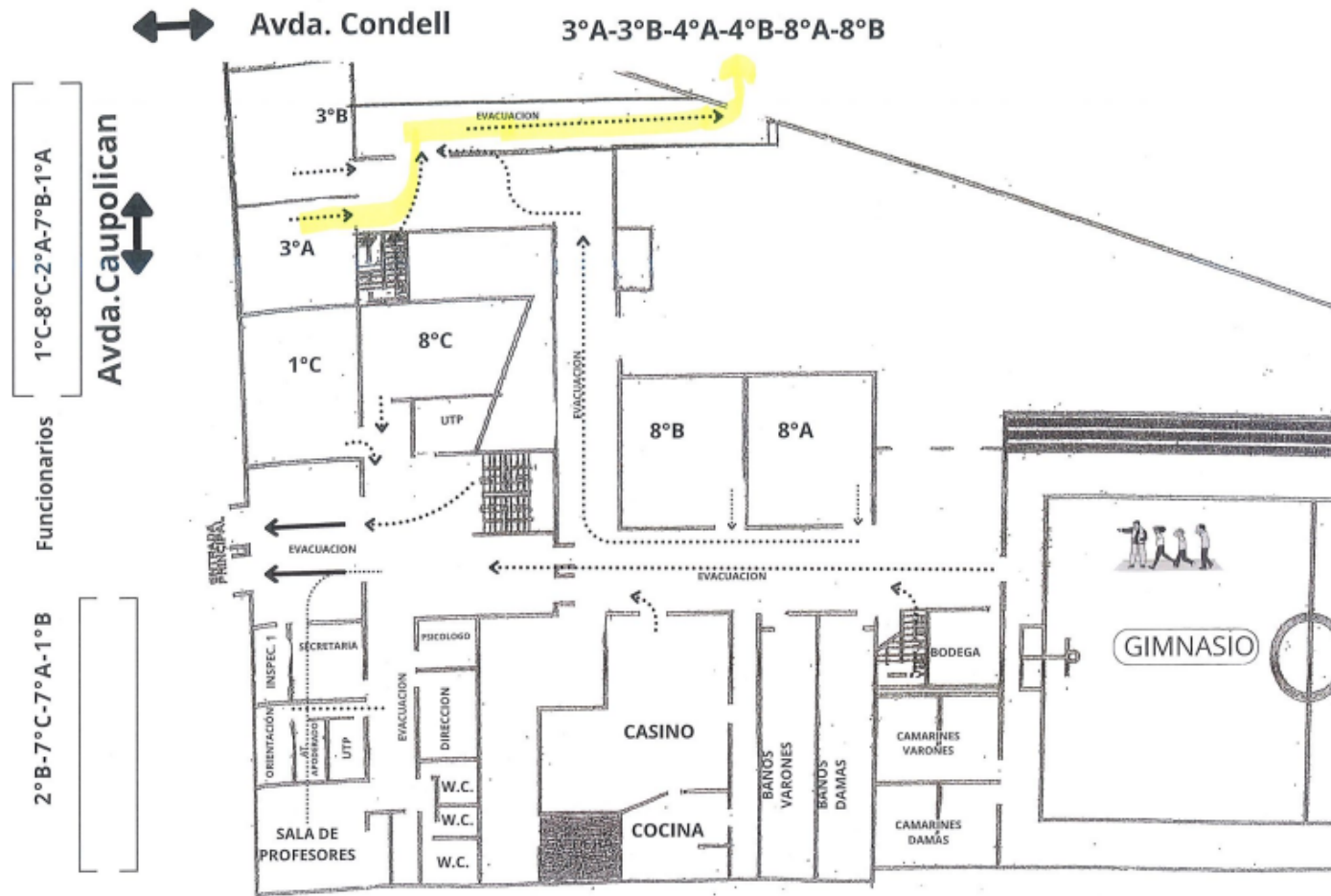


Planos de Evacuación 2ºB

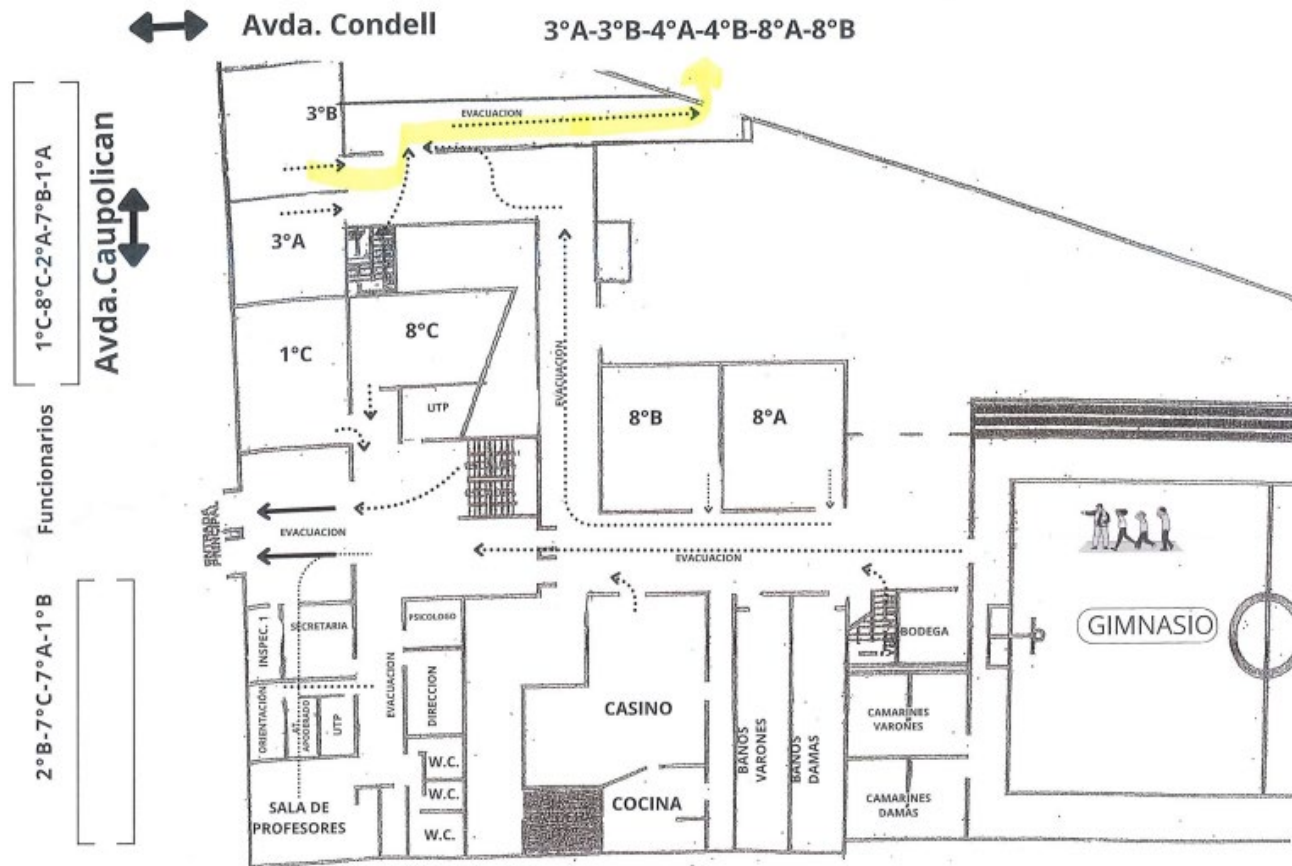




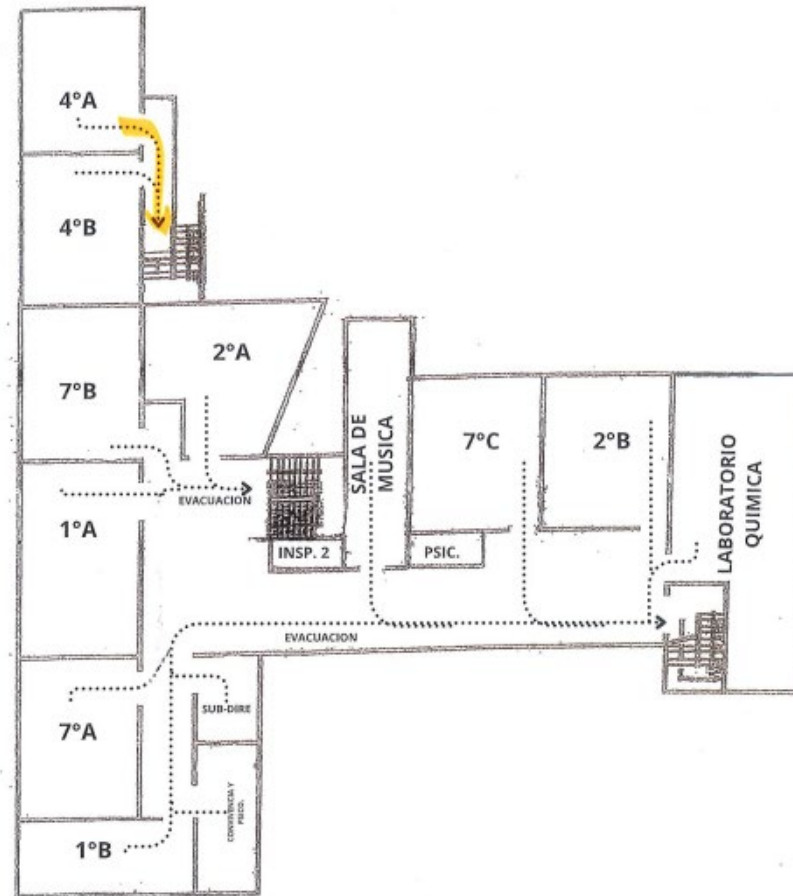
Planos de Evacuación 3ºA

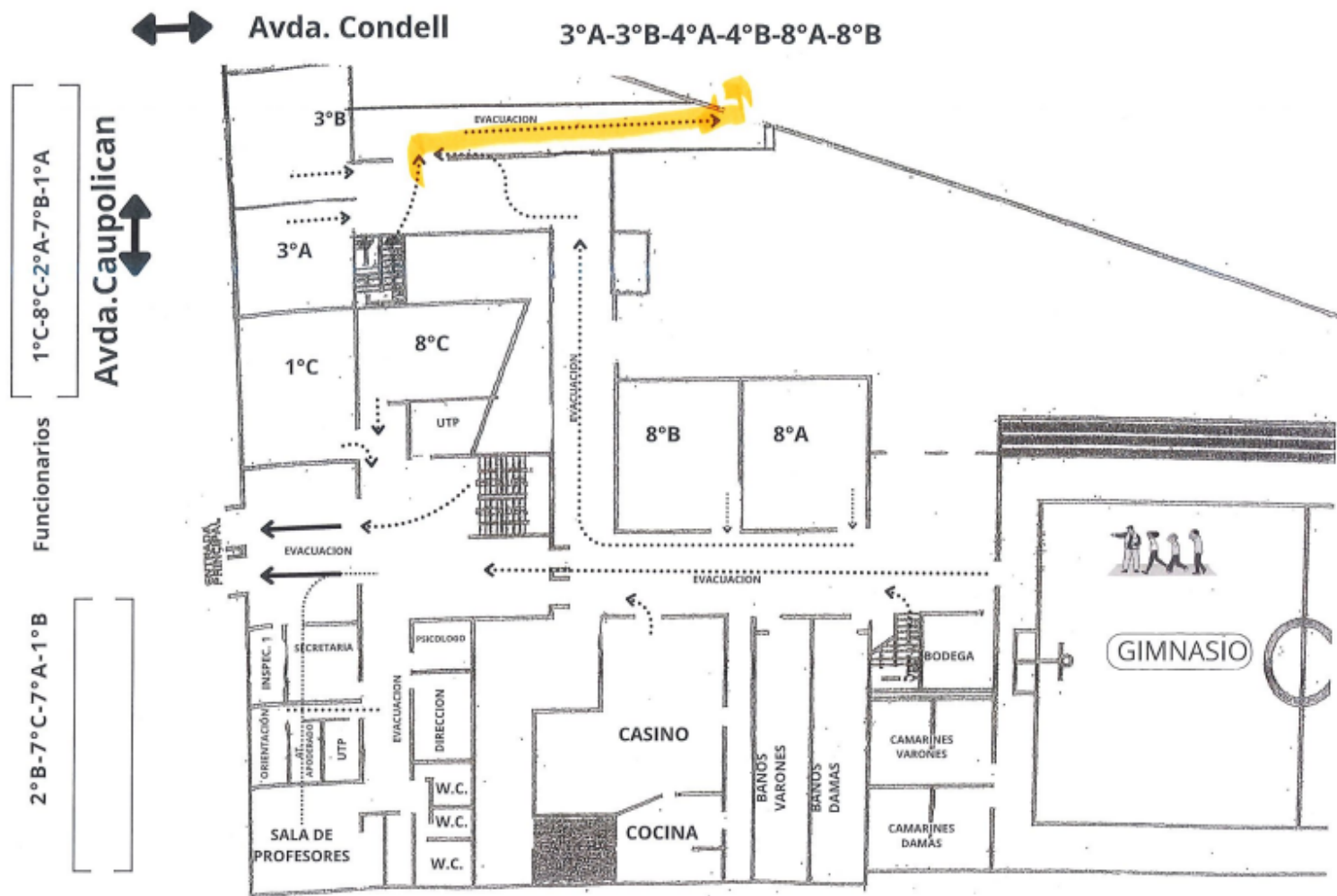


Planos de Evacuación 3°B

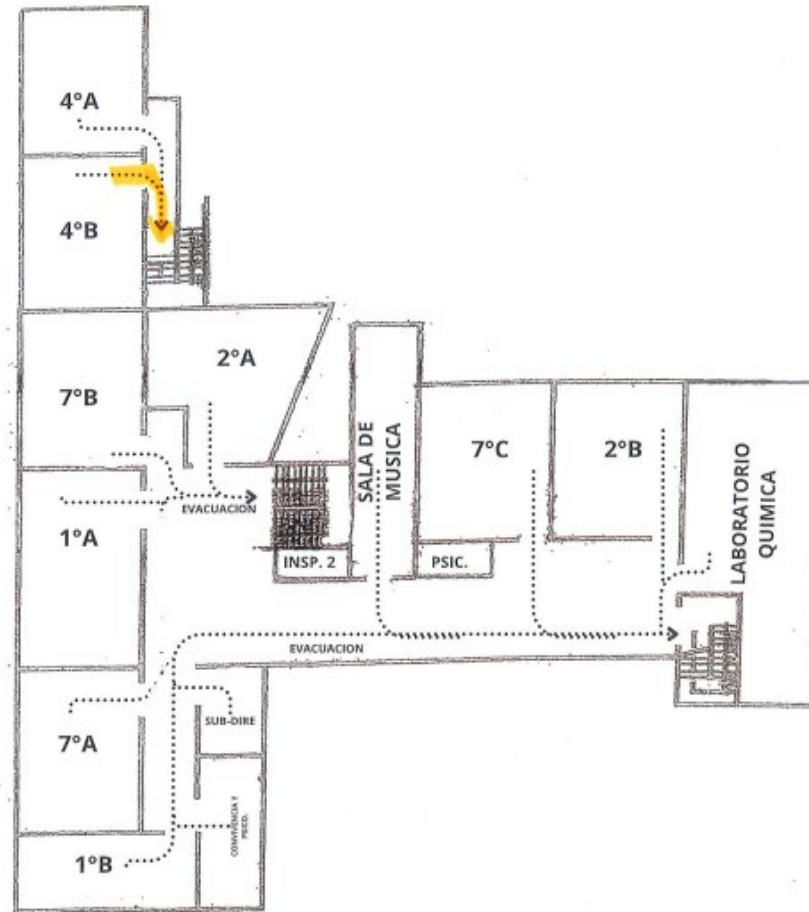


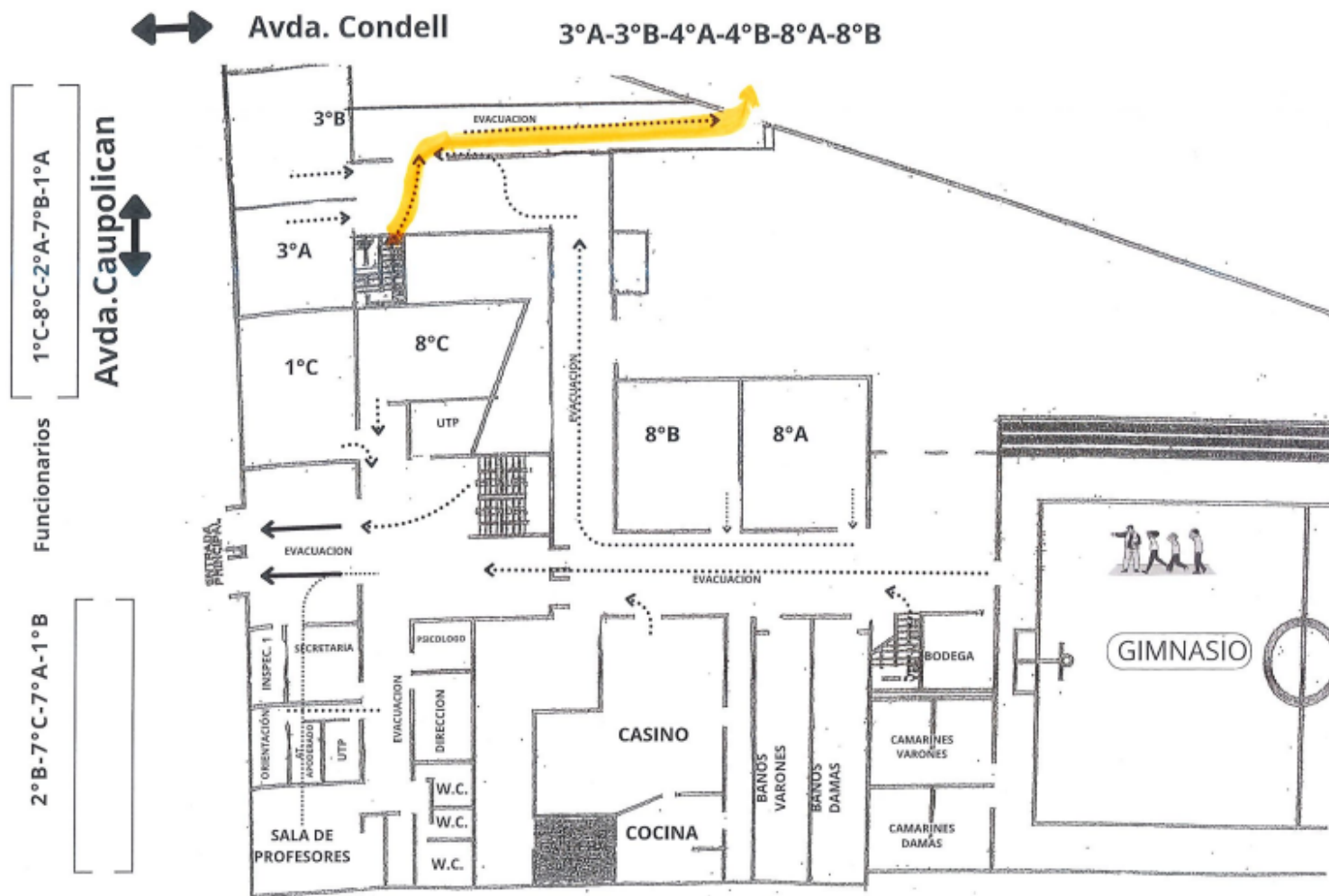
Planos de Evacuación 4°A



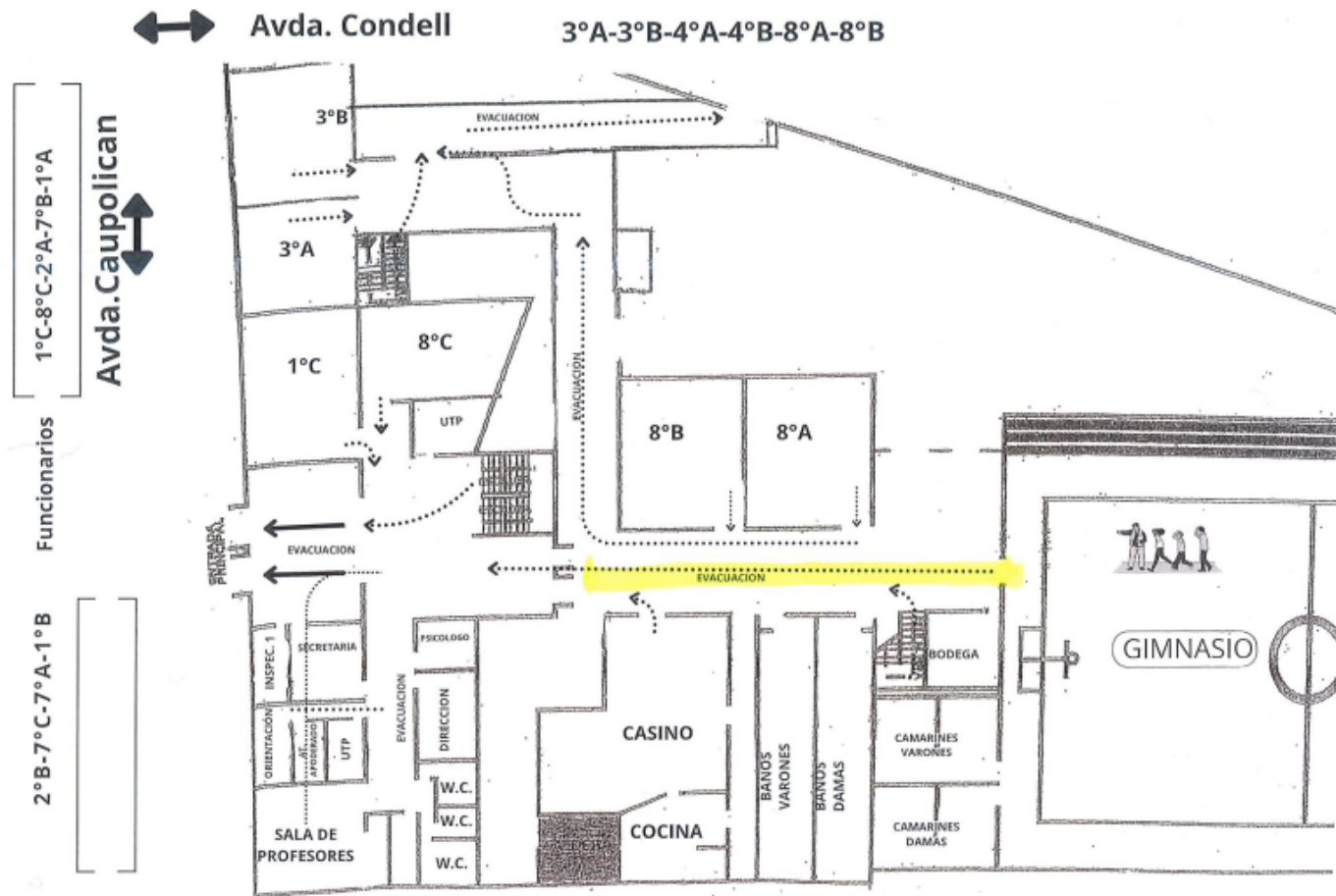


Planos de Evacuación 4°B





Planos de Evacuación Gimnasio



Anexo 2- Roles y Funciones

LICEO BICENTENARIO SAN JOSÉ U.R.



SUB-DIRECCION

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - EMERGENCIA 2025

ENCARGADOS

ROL	ENCARGADOS
<i>TOQUE DE TIMBRE</i>	ASISTENTE EDUCACION QUE ESTE DE TURNO EN INSPECTORIA PRINCIPAL PUERTA
<i>ABRIR PUERTA INGRESO PRINCIPAL</i>	SONIA VARGAS 8,00- 11,00 HRS/ 16,00- 19,00 HRS. MARIA NAVARRO 11,00 - 14,30 LUZ DIAZ (Auxiliar de turno) 14,30 - 16,00
<i>ABRIR PUERTA PATIO - LADO GIMNASIO</i>	JAIME FIGUEROA/ LUIS ARANCIBIA
<i>ABRIR PUERTA PATIO - LADO INSPECTORIA DE AFUERA</i>	JAIME FIGUEROA/ LUIS ARANCIBIA
<i>ABRIR PUERTA Y PORTON COSTANERA CONDELL</i>	JAIME FIGUEROA/LUIS ARANCIBIA
<i>EVACUACION PRIMER PISO - Gimnasio</i>	TATIANA SILVA / MARCELA CASTRO/ DOCENTES E. FISICA
<i>EVACUACION SEGUNDO PISO</i>	ROSA SERPA
<i>EVACUACION TERCER PISO</i>	DIEGO BALLESTEROS / PILAR FONSECA

ESTUDIANTES BOMBEROS

COLABORAR EN EVACUACIÓN Y ORDEN ZONA SEGURA

ARIEL GUZMAN. /AGUSTINA DOMKE

